

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 de 2019

OBJETO:

SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

POPAYAN, JULIO DE 2019







PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 DE 2019

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los principios de contratación que irradian los procesos de la administración pública, La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el Proyecto Pliego de Condiciones y documentos anexos para el proceso, el cual contiene la información particular en este proceso de selección.

El proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el siguiente link: www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, invita a presentar todas las sugerencia u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Universidad, ubicada en la calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa; o a través del correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co.

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

- 1. Ser enviada por medio electrónico al correo contratacion3@unicauca.edu.co
- 2. Ser radicada en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2, La atención al público es en horario de lunes a jueves de 8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y el viernes de 8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, legajados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

ESTUDIOS PREVIOS (TÉCNICOS)

Forman parte del presente pliego de condiciones el certificado de conveniencia y oportunidad, y los estudios técnicos previos, los cuales estarán disponibles en el Área de Adquisiciones e Inventarios de la Universidad del Cauca.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.







<u>CAPITULO I</u>

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones técnicas específicas se encuentran descritas en el ANEXO B (OFERTA ECONOMICA INICIAL)

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará los trabajos mediante la suscripción de un CONTRATO DE SUMINISTRO, para lo cual utilizará LA MODALIDAD DE PUJA DINAMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

1.4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de La Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA es de QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$503.283.664.00), de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	I.V.A	TIPO	VALOR UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	VALOR TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
1	AGENDA PERMANENTE	SI	TIPO: MERLETTO / PAPYER / FABRIFOLDER	\$14.855	UNIDAD	27	\$401.079
2	ALMOHADILLA HUMEDECEDORA	SI	TIPO: STUDMARK / PELIKAN	\$2.000	UNIDAD	85	\$170.000
3	ALMOHADILLA PARA TOMA DE HUELLA DACTILAR 11 CM X 6 CM	SI	TIPO: FINGER	\$20.000	UNIDAD	12	\$240.004







	ADOVA MUÑEGAG GEL TEGLAS A				1		
4	APOYA MUÑECAS GEL TECLADO CRYSTAL AZUL REF. AMT-AICGL006, FÁCIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HÚMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, TAMAÑO 460*72*26 MM. COLOR AZUL.	SI	TIPO: AIDATA	\$58.509	UNIDAD	20	\$1.170.175
5	APOYA MUÑECAS MOUSE DE GEL CRISTAL AZUL REF: AMM- AICGL003, FACIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HUMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA. TAMAÑO 209*245*28 MM. COLOR AZUL.	SI	TIPO: AIDATA	\$58.509	UNIDAD	20	\$1.170.175
h h	ARCHIVADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO AZUL	SI	TIPO: NORMA	\$7.000	UNIDAD	87	\$608.963
	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO CARTA	SI	TIPO: FABRIFOLDER	\$13.884	UNIDAD	21	\$291.558
	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	SI	TIPO: RED POINT / STUDMAR /PAPPYER	\$17.723	UNIDAD	14	\$248.117
I Q	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA x 50 UNI.	SI	TIPO: MARDEN	\$1.374	PAQUETE	619	\$850.785
	BISTURI O EXACTO REDONDO	SI	TIPO: BRICKELL / MERLETTO	\$4.000	UNIDAD	306	\$1.223.875
11	BOLIGRAFO 100 COLOR AZUL	SI	TIPO: KILOMETRICO	\$583	UNIDAD	8	\$4.665
12	BOLIGRAFO TINTA ROJO	SI	TIPO: KILOMETRICO	\$583	UNIDAD	117	\$68.223
13	BOLIGRAFO TINTA NEGRA 100	SI	TIPO: KILOMETRICO	\$583	UNIDAD	1630	\$950.453
1 14 1	BOLSILLO PARA ACETATO CARTA TRANSPARENTE	SI	TIPO: RED POINT	\$397	UNIDAD	258	\$102.545
	BORRADOR DE NATA PZ-20	SI	TIPO: PELIKAN	\$450	UNIDAD	399	\$179.550
16	BORRADOR MIGA DE PAN	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$825	UNIDAD	345	\$284.511
	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (FIELTRO FINO)	SI	TIPO: BROSSE / DAZY	\$2.499	UNIDAD	1521	\$3.800.979
	BROCA REF. 11/64 pq. X 10 unidades (Encuadernación)	SI	TIPO: INCOLMA/STANL EY	\$42.840	PAQUETE	2	\$85.680
19	CABEZADA BLANCA (En hilo para encuadernación)	SI	TIPO: FAHILO	\$700	METRO	1470	\$1.028.588
	CABEZADA COLOR (En hilo para encuadernación)	SI	TIPO: FAHILO	\$700	METRO	1570	\$1.098.560
-	CAJA DE TEMPERAS GRANDE	SI	TIPO: PELIKAN	\$8.970	UNIDAD	35	\$313.958
22	CALCULADORA CIENTIFICA FX350MS	SI	TIPO: CASIO	\$39.800	UNIDAD	15	\$597.000
1 23	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS CASIO12B	SI	TIPO: CASIO	\$19.000	UNIDAD	13	\$247.000
24	CARGADOR DE PILAS AA, AAA	SI	TIPO: SONY/PANASONI C/SANYO	\$32.000	UNIDAD	24	\$768.000
25	CARGADOR PILAS DE 9 V	SI	SONY/PANASONI C/SANYO/VARTA	\$81.666	UNIDAD	2	\$163.332
26	CARPETA LEGAJADORA CELUGUIA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO REF: KMOO9504	SI	TIPO: KEEPERMATE	\$2.500	UNIDAD	1000	\$2.500.000
2/	CARPETA PASTA ARGOLLADA 3 AROS BLANCA 2"	SI	TIPO: NORMA	\$8.845	UNIDAD	23	\$203.441
28	CARPETA PLASTICA MELETIN CLASIFICADOR TAMAÑO OFICIO CON MANIGUETA,	SI	TIPO: STUDMARK	\$16.800	UNIDAD	2	\$33.600
	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO COLORES	SI	TIPO: KEPERMATE	\$2.800	UNIDAD	45	\$126.003
	CARTELERA CON CORCHO 1,20						







32	JLINA 1/8 DE COLORES PQ. NIDADES JLINA BRISTOL NEGRA 70 JLINA DE COLORES JULINA DE COLORES JULINA DE COLORES JULINA EN OCTAVOS PQ. X DADES BLANCO HE PLASTIFICADO x 50 DE ENMASCARAR 1/2 ADA BICOLOR PARA JLADORA DE ENMASCARAR 18 MM x S DE ENMASCARAR 24 MM x S DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI	TIPO: TRITON TIPO: TESA TIPO: ONIX TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA	\$800 \$1.000 \$1.200 \$1.369 \$4.200 \$1.120 \$2.000 \$3.500 \$3.600 \$2.000 \$30.000	PLIEGO PAQUETE PLIEGO PLIEGO PAQUETE CAJA UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	14 100 170 150 100 232 295 2 319 217 215	\$11.200 \$100.000 \$204.000 \$205.275 \$420.000 \$259.791 \$590.000 \$7.000 \$1.084.600 \$781.200 \$430.000
33 CARTU X 100 UND 34 CARTU ESPAÑ 35 CARTU UND 36 CHINC UND 37 CINTA PULGA 40 MTS 40 MTS 41 CINTA MM X 42 CINTA METRO 43 CINTA METRO 44 CINTA MTS. 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS 40 MTS CINTA MTS. 48 CINTA MTS CINTA MTS. 48 CINTA MTS CINTA MT	JLINA BRISTOL NEGRA 70 JLINA DE COLORES JOLA JLINA EN OCTAVOS PQ. X DADES BLANCO HE PLASTIFICADO x 50 DE ENMASCARAR 1/2 ADA BICOLOR PARA JLADORA DE ENMASCARAR 18 MM x 8 S. DE ENMASCARAR 24 MM x 8 S. DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI	TIPO: TESA TIPO: ONIX TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA	\$1.200 \$1.369 \$4.200 \$1.120 \$2.000 \$3.500 \$3.400 \$3.600 \$2.000	PLIEGO PLIEGO PAQUETE CAJA UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	170 150 100 232 295 2 319 217 215	\$204.000 \$205.275 \$420.000 \$259.791 \$590.000 \$7.000 \$1.084.600 \$781.200
34 CARTLE ESPAN 35 CARTLE SPAN 36 CHINC UND 37 CINTA PULGA 38 CINTA CALCLE 39 CINTA 40 MTS 40 CINTA MM X 41 CINTA METRO 43 CINTA METRO 44 CINTA MTS. 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA AMANO 47 CINTA CINTA CONTA C	DE ENMASCARAR 12 BIE ENMASCARAR 1/2 BICOLOR PARA BICOLOR PARA BICOLOR PARA BICADORA DE ENMASCARAR 18 MM x BIE ENMASCARAR 24 MM x BIE ENMASCARAR 4 MM x BIE SEGURIDAD x 300 BIE SEGURIDAD x 3	SI SI SI SI SI SI SI	TIPO: TESA TIPO: ONIX TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA	\$1.369 \$4.200 \$1.120 \$2.000 \$3.500 \$3.400 \$3.600 \$2.000	PLIEGO PAQUETE CAJA UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	150 100 232 295 2 319 217 215	\$420.000 \$259.791 \$590.000 \$7.000 \$1.084.600 \$781.200
35 CARTU 50 UNI 36 CHINC UND 37 CINTA PULGA 38 CINTA 40 MTS 40 MTS 41 CINTA METRO 43 CINTA MTS. 44 CINTA MTS. 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS 40 MTS CINTA TO THE CONTA TO TH	DE ENMASCARAR 18 MM x S DE ENMASCARAR 18 MM x S DE ENMASCARAR 18 MM x S DE ENMASCARAR 24 MM x S DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI SI SI SI SI SI	TIPO: TESA TIPO: ONIX TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA	\$1.120 \$2.000 \$3.500 \$3.400 \$3.600 \$2.000	CAJA UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	232 295 2 319 217 215	\$259.791 \$590.000 \$7.000 \$1.084.600 \$781.200
36 CHINC UND 37 CINTA PULGA 38 CINTA CALCL 39 CINTA 40 MTS 40 CINTA 40 MTS 41 CINTA MM X 42 CINTA METRO 43 CINTA MTS. 44 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA CINTA AMANO 48 CINTA	DE ENMASCARAR 1/2 BICOLOR PARA JLADORA DE ENMASCARAR 18 MM x BE ENMASCARAR 24 MM x BE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI SI SI SI SI	TIPO: TESA TIPO: ONIX TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA	\$2.000 \$3.500 \$3.400 \$3.600 \$2.000	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	295 2 319 217 215	\$590.000 \$7.000 \$1.084.600 \$781.200
37 CINTA PULGA 38 CINTA CALCU 39 CINTA 40 MTS 40 CINTA 40 MTS 41 CINTA MM X 42 CINTA METRO 43 CINTA MTS. 44 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS	BICOLOR PARA JILADORA DE ENMASCARAR 18 MM x S DE ENMASCARAR 24 MM x S. DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI SI SI SI	TIPO: ONIX TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: SEINPA	\$3.500 \$3.400 \$3.600 \$2.000	UNIDAD UNIDAD UNIDAD UNIDAD	2 319 217 215	\$7.000 \$1.084.600 \$781.200
38	BICOLOR PARA JLADORA DE ENMASCARAR 18 MM x 3. DE ENMASCARAR 24 MM x 3. DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI SI SI	TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: SEINPA	\$3.400 \$3.600 \$2.000	UNIDAD UNIDAD UNIDAD	319 217 215	\$1.084.600 \$781.200
39 CINTA 40 MTS 40 CINTA 40 MTS 41 CINTA MM X 42 CINTA METRO 43 MTS. 44 CINTA mm x 4 45 CINTA GUIVE 46 CINTA 47 CINTA 40 MTS	DE ENMASCARAR 18 MM x DE ENMASCARAR 24 MM x 3. DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI SI	TIPO: TESA TIPO: TESA TIPO: SEINPA	\$3.600 \$2.000	UNIDAD	217 215	\$781.200
40 CINTA 40 MTS 41 CINTA MM X 42 CINTA METRO 43 CINTA MTS. 44 CINTA mm x 4 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS	DE ENMASCARAR 24 MM x 3. DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI SI	TIPO: TESA TIPO: SEINPA	\$2.000	UNIDAD	215	·
41 CINTA MM X 42 CINTA METRO 43 CINTA MTS. 44 CINTA MM X 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS	DE ENMASCARAR DE 12 40 MTS. DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI SI	TIPO: SEINPA				\$430.000
42 CINTA METRO 43 CINTA MTS. 44 CINTA mm x 4 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS 48 CINTA	DE SEGURIDAD x 300 DS (NEGRO /AMARILLO) DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI		\$30.000	UNIDAD		ļ
43 CINTA MTS. 44 CINTA mm x 4 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS	DOBLE FAZ 19 MM x 25 ENMASCARAR 4 CMS 48 0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)		TIPO: TESA			50	\$1.499.995
44 CINTA mm x 4 45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS	0 MTS. INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)	SI	<u> </u>	\$10.499	UNIDAD	43	\$451.473
45 CINTA GUIVE 46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS 48 CINTA	INDUSTRIAL GRIS MC R (4-1/2 CM X 50 M)		TIPO: TESA	\$9.900	UNIDAD	255	\$2.524.401
46 CINTA AMANO 47 CINTA 40 MTS		SI	TIPO: SMITH	\$5.000	UNIDAD	15	\$75.006
47 CINTA 40 MTS CINTA	PARA RELOJ RADICADOR O PIX 3000X ORIGINAL	SI	TIPO: AMANO	\$91.167	UNIDAD	20	\$1.823.342
18 CINTA	TRANSPARENTE 12 mm x	SI	TIPO: TESA	\$1.200	UNIDAD	223	\$267.600
	TRANSPARENTE DE QUE 48 mm x 40 MTS.	SI	TIPO: TESA	\$3.000	UNIDAD	574	\$1.721.994
do cubierta	OORA (con cuerpo de metal, a de plástico y placa de goma a dimensión Caja: 19 x 6 x 4	SI	TIPO: BATES 550	\$28.501	UNIDAD	154	\$4.389.077
50 COSEI	OORA INDUSTRIAL 220 FPAPEL	SI	TIPO: STUDMARK	\$89.112	UNIDAD	20	\$1.782.239
	OORA SEMI INDUSTRIAL	SI	TIPO: KANGARO	\$71.918	UNIDAD	3	\$215.753
52 CRAYO UNIDA		SI	TIPO: PELIKAN	\$6.000	CAJA	31	\$186.000
	ERNILLO DOBLE OFICIO RICULADO PQ. x 100 HOJAS	SI	TIPO: PAPPYER	\$6.000	UNIDAD	1798	\$10.787.964
54 CUADE 3M/OF	ERNO CONTABILIDAD 50- IC-	SI	TIPO: MARDEN	\$2.497	UNIDAD	8	\$19.973
	DA SINTETICA GROSOR NO x 20 MTS.	SI		\$3.333	UNIDAD	1	\$3.333
56 CURVI	GRAFO # 14 974/14V	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$2.800	UNIDAD	10	\$28.000
5/	ANSAMUÑECAS EN GEL R NEGRO	SI	TIPO: ARTECMA	\$35.000	UNIDAD	300	\$10.500.084
SUPER AJUST ALTUR ELABO 58 ALTO I EN ANTIDI CMS, A TRES COLOR	ABLE EN ANGULO Y A, REF. AP-EH04: PRADO EN PLASTICO DE MPACTO CON SUPERFICIE CAUCHO Y BASE ESLIZANTE. TAMAÑO 36*46 ALRA MAXIMA 18 CM, CON AJUSTES DE ALTURA, R NEGRO	SI	TIPO: ERGO HEALTH	\$122.966	UNIDAD	134	\$16.477.480
59 DISPEI GEL	NSADOR DE ALCOHOL EN	SI	TIPO: PUREL	\$57.000	UNIDAD	42	\$2.394.000
60 DISPEI	NSADOR DE CINTA	SI	TIPO: STUDMARK	\$8.000	UNIDAD	3	\$24.000







61	DVD-R 8.5	SI	TIPO: TDK /KODAK/SANKEY	\$600	UNIDAD	4000	\$2.399.040
62	ELEVA PANTALLA REF: 1285	SI		\$65.000	UNIDAD	60	\$3.900.000
63	ESCUADRA DE PASTA DE 45° DE 45x32	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$3.500	UNIDAD	18	\$63.000
64	ESCUADRA DE PASTA DE 60° DE 60x32	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$3.500	UNIDAD	18	\$63.000
65	ESCUADRA EN MADERA DE 45° GRADOS	SI	TIPO: ARTECMA	\$15.900	UNIDAD	20	\$317.992
66	ESCUADRA EN MADERA DE 60° PARA TABLERO	SI	TIPO: ARTECMA	\$15.900	UNIDAD	21	\$333.891
67	EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REFORZADO	SI	TIPO: STUDMARK	\$4.000	UNIDAD	157	\$627.936
68	EXACTO GRANDE PROFESIONAL CON RIEL METALICO	SI	TIPO: STUDMARK	\$5.000	UNIDAD	11	\$55.000
69	FECHADOR (DIA-MES-AÑO)	SI	TIPO: STUDMARK	\$3.800	UNIDAD	101	\$383.800
70	FOLDER CELUGIA CARTA VERTICAL	SI	TIPO: NORMA/ PAPPYER	\$350	UNIDAD	546	\$191.024
71	FOLDER CELUGIA OFICIO PLASTIFICADO	SI	TIPO: NORMA/ PAPPYER	\$2.000	UNIDAD	370	\$740.000
72	FOLDER CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	SI	TIPO: NORMA	\$350	UNIDAD	1256	\$439.424
73	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA OFICIO	SI	TIPO: PAPPYER	\$950	UNIDAD	2841	\$2.697.870
74	FOLDER LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO PLASTICO AZUL	SI	TIPO: PAPPYER / RED POINT	\$1.818	UNIDAD	120	\$218.198
75	GANCHO CLIPS PLASTICO COLOR	SI	TIPO: TRITON	\$253	CAJA	476	\$120.652
76	GANCHOS CLIPS MARIPOSA GIGANTE	SI	TIPO: WINGO	\$2.200	CAJA	355	\$781.110
77	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO x 100	SI	TIPO: WINGO	\$600	CAJA	964	\$578.169
78	GANCHOS CLIPS YUMBO x 50	SI	TIPO: WINGO	\$2.100	CAJA	432	\$907.351
79	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO	SI	TIPO: WINGO	\$2.500	CAJA	300	\$750.057
80	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO KEEPERMATE REF: K00904 PQ. X 20 UNIDS. (260 HOJAS)	SI	TIPO: KEEPERMATE	\$2.380	PAQUETE	3673	\$8.741.740
81	GANCHOS PARA COSEDORA 10 MM x 1000 UNID.	SI	TIPO: WINGO	\$3.300	CAJA	67	\$221.091
82	GANCHOS PARA COSEDORA 14 MM x 1000 UNID.	SI	TIPO: WINGO	\$3.700	CAJA	123	\$455.064
83	GRAPA TRITON 7310 PARA INVERNADERO PARA COSEDORA RAPID	SI	TIPO: TRITON	\$5.199	CAJA	5	\$25.996
84	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	\$18.000	CAJA	72	\$1.295.996
85	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	\$20.500	CAJA	53	\$1.086.507
86	GUANTE EN NITRILO TALLA M CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	\$20.500	CAJA	104	\$2.132.014
87	GUANTE EN NITRILO TALLA S CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	\$20.500	CAJA	54	\$1.107.007
88	HUELLERO DACTILAR	SI	TIPO: STUDMARK	\$2.877	UNIDAD	33	\$94.955
89	LAPICERO EXCEL AZUL	SI	TIPO: ESTABILO	\$600	UNIDAD	113	\$67.773
90	LAPICERO EXCEL ROJO	SI	TIPO: ESTABILO	\$600	UNIDAD	104	\$62.375
91	LAPICERO KILOMETRICO VARIOS COLORES	SI	TIPO: KILOMETRICO	\$583	UNIDAD	900	\$524.790
92	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0,2 1880	SI	TIPO: EDDING	\$5.200	UNIDAD	50	\$260.015
93	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0.3 MM E	SI	TIPO: EDDING	\$5.200	UNIDAD	130	\$676.039
94	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA NEGRA	SI	TIPO: SHARPIE	\$2.500	UNIDAD	400	\$1.000.076







95	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA ROJA	SI	TIPO: SHARPIE	\$2.500	UNIDAD	33	\$82.506
96	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA VERDE	SI	TIPO: SHARPIE	\$2.500	UNIDAD	33	\$82.506
97	LAPIZ BORRADOR DE TINTA LAPICERO	SI	TIPO: STAEDLER	\$6.000	UNIDAD	143	\$857.997
98	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO x 7 ml.	SI	TIPO: PAPER MATE	\$4.501	UNIDAD	400	\$1.800.232
99	LAPIZ DE CERA MINA ROJA	SI	TIPO: SANFORD	\$3.758	UNIDAD	63	\$236.755
100	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H.	SI	TIPO: MARDEN	\$1.823	UNIDAD	57	\$103.916
101	LIBRO ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	SI	TIPO: MARDEN	\$13.000	UNIDAD	32	\$415.986
102	LIBRO RADICADOR PASTA DURA 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	SI	TIPO: MARDEN	\$13.000	UNIDAD	184	\$2.391.919
103	LIMPIADOR ELECTRONICO KIT LIMPIEZA PANTALLAS LCD	SI	TIPO: CRC	\$32.000	UNIDAD	7	\$224.000
104	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 1 MM.	SI		\$700	UNIDAD	30	\$20.992
105	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 2 MM.	SI		\$800	UNIDAD	30	\$23.990
106	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 3 MM.	SI		\$900	UNIDAD	30	\$26.989
107	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 4 MM.	SI		\$1.200	UNIDAD	30	\$36.000
108	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 10 MM	SI		\$1.092	UNIDAD	30	\$32.773
109	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 5 MM	SI		\$833	UNIDAD	30	\$24.990
110	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 6 MM	SI		\$833	UNIDAD	30	\$24.990
111	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 8 MM	SI		\$893	UNIDAD	30	\$26.775
112	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 10 X 10 MM.	SI		\$595	UNIDAD	30	\$17.850
113	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 2 X 2 MM.	SI		\$555	UNIDAD	30	\$16.636
114	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 5 X 5 MM.	SI		\$555	UNIDAD	30	\$16.636
115	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 8 x 8 MM.	SI		\$555	UNIDAD	30	\$16.636
116	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE REF:163	SI	TIPO: EDDING	\$1.650	UNIDAD	2662	\$4.392.300
117	MARCADOR PERMANENTE 0,6 mm PUNTA FINA NEGRA MULTIMARK 1513	SI	TIPO: FABER- CASTEL	\$1.800	UNIDAD	10	\$18.000
118	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR AZUL	SI	TIPO: PELIKAN	\$1.900	UNIDAD	150	\$285.065
119	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR ROJO	SI	TIPO: PELIKAN	\$1.900	UNIDAD	100	\$190.043
120	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR VERDE	SI	TIPO: PELIKAN	\$1.900	UNIDAD	100	\$190.043
121	MARCADOR PERMANENTE TWIN DOBLE PUNTA NEGRO	SI	TIPO: SHARPIE	\$2.981	UNIDAD	124	\$369.638
122	MARCADOR PERMANENTE TWIN DOBLE PUNTA, COLORES	SI	TIPO: SHARPIE	\$3.400	UNIDAD	215	\$731.000
123	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE	SI	TIPO: EDDING	\$4.850	UNIDAD	683	\$3.312.550
124	MARCADOR SECO TABLERO ACRILICO NEGRO,ROJO,AZUL,VERDE	SI	TIPO: SANFORD EXPO	\$2.025	UNIDAD	722	\$1.462.324
125	MARCADOR AZUL MICROPUNTA	SI	TIPO: SHARPIE	\$2.499	UNIDAD	30	\$74.970
126	MEMORIA USB 16 GB.	SI	TIPO: KINGSTON	\$26.000	UNIDAD	109	\$2.834.000
	MEMORIA USB 32 GB METALICA	SI	TIPO: KINGSTON	\$35.000	UNIDAD	200	\$7.000.000







128	METRO DE MODISTERIA x 100 CMS	SI	TIPO: MARDEN	\$505	UNIDAD	5	\$2.523
129	MICROPUNTA (PLUMIGRAFO) COLOR NEGRO	SI	TIPO: PELIKAN	\$982	UNIDAD	147	\$144.317
130	MINAS 0.7 MM	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$1.399	UNIDAD	282	\$394.642
131	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS116	SI	TIPO: DELL	\$50.000	UNIDAD	7	\$350.002
132	MAUSE OPTICO 5D VERTICAL, PARA PC, PORTATIL (Previene tunel carpiano)	SI	TIPO: GENIUS	\$79.999	UNIDAD	22	\$1.759.977
133	PAD MOUSÉ ERGONOMICO Y DESCANSA MUÑECA EN GEL	SI	TIPO: ARTECMA	\$15.000	UNIDAD	300	\$4.499.985
134	PAPEL BOND 75 Gr. PLIEGO 70 x 100 CM	SI		\$372	PLIEGO	312	\$116.211
135	PAPEL BOND BLANCO 90 Gr. TAMAÑO 70x 100	SI		\$497	PLIEGO	174	\$86.551
136	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 g. REPROGRAF	SI	TIPO: REPROGRAF	\$10.950	RESMA	4100	\$44.895.000
137	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G.	SI	TIPO: REPROGRAF	\$13.200	RESMA	1200	\$15.840.000
138	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO x 20 METROS	SI	ORIGINAL CONTAC	\$63.000	ROLLO	38	\$2.394.000
139	PAPEL COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	SI	TIPO: KIMBERLY	\$4.999	PAQUETE	22	\$109.982
140	PAPEL COLOR BEIGE OFICIO 90g. PQ. x 20 UNIDS.	SI	TIPO: KIMBERLY	\$2.733	PAQUETE	7	\$19.134
141	PAPEL COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA. 90g.	SI	TIPO: KIMBERLY	\$90.000	RESMA	30	\$2.699.991
142	PAPEL KRAFT 24", NACIONAL REF: R180 ROLLO	SI		\$25.501	ROLLO	54	\$1.377.028
143	PAPEL KRAFT ANCHO ROLLO 40 " X 14 KLS.	SI		\$51.000	ROLLO	58	\$2.957.990
144	PAPEL KRAFT EN ROLLO x 30"	SI		\$32.000	ROLLO	2	\$64.000
145	PAPEL KRAFT ROLLO 18" x 28 MTS.	SI		\$24.000	ROLLO	54	\$1.296.000
146	PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA RESMA x 500 HOJAS	SI		\$11.000	RESMA	39	\$429.000
147	PAPEL SEDA BLANCO, PLIEGO	SI	TIPO: MARDEN	\$102	PLEGO	15	\$1.535
148	PAPEL VINIPEL ROLLO X 30 CM * 450 MTS.	SI		\$39.833	ROLLO	24	\$955.989
149	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO DOBLE	SI	TIPO: ARTECMA	\$57.899	UNIDAD	17	\$984.291
150	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO TRIPLE	SI	TIPO: ARTECMA	\$66.999	UNIDAD	9	\$602.994
151	PEGANTE PLASTICO x LITRO	SI	TIPO: BOXER	\$25.000	UNIDAD	21	\$525.000
152	PEGANTE PARA PAPEL x 245 G. CON APLICADOR	SI	TIPO: COLBON	\$6.500	UNIDAD	337	\$2.190.426
153	PEGANTE PARA PAPEL x GALON x 4 KILOS	SI	TIPO: COLBON	\$45.000	GALON	20	\$900.000
154	PERFORADORA 2 HUECOS DP 720 40 HOJAS	SI	TIPO: KANGARO	\$33.320	UNIDAD	92	\$3.065.440
155	PERFORADORA SAX 618 DOS HUECOS - 65 HOJAS	SI	TIPO: SAX	\$135.000	UNIDAD	16	\$2.159.993
156	PILA ALKALINA AA PAR 1,5 V	SI	TIPO: ENERGEZER/PA NASONIC	\$4.000	PAR	530	\$2.119.783
157	PILA ALKALINA AAA PAR 1,5 V	SI	TIPO: ENERGEZER/PA NASONIC	\$4.000	PAR	370	\$1.479.848
158	PILA CUADRADA ALKALINA 9V 12-2020	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	\$12.000	UNIDAD	200	\$2.400.000
159	PILA MONEDA PARA CRONOMETRO CR 2016 3 Voltios LITHIUM CELL J	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	\$1.500	UNIDAD	21	\$31.500
160	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2000 mAh	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	\$20.000	PAR	56	\$1.120.000
161	PILAS ALKALINA RECARGABLE AAA PAR 1,5 V C, 2400 mAh	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	\$20.000	PAR	121	\$2.420.000







162	PILAS LR 44	SI	TIPO: GP	\$5.000	UNIDAD	40	\$200.015
163	PINCEL PLANO /REDONDO No 12	SI		\$1.501	UNIDAD	62	\$93.037
164	PINCELES , JUEGO DIFERENTES GROSOR	SI	TIPO: MATISSE	\$9.168	JUEGO	57	\$522.562
165	PLASTILINA ESCOLAR VARIOS COLORES PQ x 12 LARGA	SI	TIPO: NORMA	\$8.162	PAQUETE	10	\$81.622
166	PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE	SI	TIPO: RED POINT	\$104	UNIDAD	40	\$4.141
167	PORTAMINAS 0,5 MM METALICO APOLO	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$12.000	UNIDAD	100	\$1.200.000
168	PORTAMINAS 0,7	SI	TIPO: POLY-ECO - FABER CASTELL	\$1.500	UNIDAD	200	\$300.000
169	PORTAMINAS 0,7 mm METALICO APOLO	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$14.500	UNIDAD	40	\$580.000
170	PROTECTORES DE HOJAS, PLÁSTICO CON 11 AGUJEROS TAMAÑO CARTA	SI	TIPO: POINTER	\$117	UNIDAD	12	\$1.399
171	REGLA 50 CM PROFESIONAL	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$3.500	UNIDAD	7	\$24.500
172	REGLA EN MADERA DE 100 CM	SI	TIPO: ARTECMA	\$10.000	UNIDAD	20	\$200.000
173	REGLA ESCOLAR 15 CM	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$800	UNIDAD	5	\$4.000
174	REGLA METÁLICA DE 100 CM	SI	TIPO: POINTER	\$6.500	UNIDAD	10	\$64.998
175	REGLA METÁLICA DE 50 CM	SI	TIPO: INCH	\$3.650	UNIDAD	10	\$36.497
176	REGLA METÁLICA EN ALUMINIO DE 60 CM	SI	TIPO: POINTER	\$5.983	UNIDAD	10	\$59.833
177	REGLA PLASTICA 30 CMS	SI	TIPO: FABER- CASTELL	\$800	UNIDAD	53	\$42.400
178	REPUESTO PARA ALCOHOL EN GEL	SI	TIPO: PUREL	\$45.220	UNIDAD	20	\$904.400
179	REPUESTO PARA EXACTO MEDIANO PQ x 10	SI		\$1.500	PAQUETE	24	\$36.000
180	RESALTADOR AMARILLO 1546	SI	TIPO: FABER CASTELL	\$1.800	UNIDAD	365	\$657.172
181	RESALTADOR S ROSADO	SI	TIPO: SHARPIE	\$1.800	UNIDAD	343	\$617.561
182	RESALTADOR S VERDE	SI	TIPO: SHARPIE	\$1.800	UNIDAD	343	\$617.561
183	ROTULOS IMPRESORA 63.5X46.0MM X 30 HOJAS	SI	TIPO: ROTULAR	\$14.875	PAQUETE	10	\$148.750
184	SACAGANCHO INDUSTRIAL COD: 4974501	SI	TIPO: WINGO	\$18.000	UNIDAD	3	\$54.000
185	SACAGANCHO METALICO	SI	TIPO: DINGLI / TRITON	\$1.501	UNIDAD	152	\$228.090
186	SACAPUNTAS ELECTRICO BOSTON	SI	TIPO: BOSTON	\$80.000	UNIDAD	15	\$1.200.002
187	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO 8 DIG 508	SI	TIPO: STUDMARK	\$83.300	UNIDAD	7	\$583.100
188	SEPARADOR PLASTICO PARA A- Z PQ x 5 UNIDADES	SI	TIPO: PAPPYER / MARDEN	\$1.800	PAQUETE	44	\$79.221
189	SEPARADORES DE COLORES PQ. x 5	SI	TIPO: PAPPYER	\$1.547	PAQUETE	191	\$295.477
190	SILCONA LIQUIDA x 500 CC	SI	TIPO: FULLER	\$5.911	UNIDAD	20	\$118.215
191	SOBRE BLANCO CARTA 75 g.	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$120	UNIDAD	465	\$55.888
192	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 10.5 x 23.5 CM	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$48	UNIDAD	951	\$45.268
193	SOBRE DE MANILA CARTA 23 x 29 CM	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$100	UNIDAD	3000	\$300.000
194	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIA	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$200	UNIDAD	46	\$9.200







			1			1	
195	SOBRE DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$170	UNIDAD	1807	\$307.497
196	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25 x 3 5 CM	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$140	UNIDAD	1843	\$258.794
197	SOBRE PLASTICO PARA CD'S/DVD	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	\$50	UNIDAD	3312	\$165.600
198	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	SI	TIPO: MARDEN / PAPPYER	\$4.200	UNIDAD	85	\$356.958
199	TABLERO EN ACRILICO 1,50 MTS. x 1,00 MTS	SI	TIPO: METALICAS HELER	\$205.000	UNIDAD	19	\$3.895.002
200	TACO BANDERITAS NOTAS AUTOADHESIVA COLORES 5*25	SI	TIPO: CLICTIK	\$1.701	TACO	1200	\$2.040.612
201	TACOS POST-IT PARA NOTAS 75 x 75	SI	TIPO: NORMA	\$1.800	PAQUETE	1000	\$1.800.000
202	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES	SI	TIPO: KENEDY / PROTEX	\$12.500	CAJA	518	\$6.474.876
203	TIJERA PUNTA ROMA	SI	TIPO: STUDMARK	\$1.000	UNIDAD	4	\$3.998
204	TIJERA 7" ST-704 ACERO	SI	TIPO: STUDMARK	\$5.000	UNIDAD	237	\$1.185.000
205	TINTA CHINA QUINK NEGRA X 2 ONZAS	SI	TIPO: PARKER	\$38.000	UNIDAD	2	\$76.000
206	TINTA DACTILAR PARA HUELLAS (Cera) 80 G.	SI	TIPO: SPECTRA	\$25.000	UNIDAD	33	\$825.000
207	TINTA IMPRESORA EPSON L800 COLOR NEGRO/CIAN/MAGENTA/AMARILL O REF: T673120-AL/T673220-AL/T673320-AL/ T673420-AL (Kit. x 6 tintas) ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$324.000	UNIDAD	3	\$972.000
208	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 AMARILLO, REF: T664420-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	49	\$1.298.500
209	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 CYAN REF: T664220-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	42	\$1.113.000
210	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 NEGRO REF: T664120-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	8	\$212.000
211	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 MAGENTA REF: T664320-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$36.999	UNIDAD	53	\$1.960.972
212	TINTA IMPRESORA EPSON L805 AMARILLO REF: T673420 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$54.000	UNIDAD	3	\$162.000
213	TINTA IMPRESORA EPSON L805 CIAN REF: T673220 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$54.000	UNIDAD	3	\$162.000
214	TINTA IMPRESORA EPSON L805 MAGENTA REF: T673320 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$54.000	UNIDAD	3	\$162.000
215	TINTA IMPRESORA EPSON L805 NEGRO REF: T673120 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$54.000	UNIDAD	3	\$162.000
216	TINTA IMPRESORA HP DESINJET 600/670/690/692 REF: 51629A (29) NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$50.000	UNIDAD	2	\$100.000
217	TINTA IMPRESORA HP 664, 1115 NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$42.000	UNIDAD	3	\$126.000
218	TINTA IMPRESORA HP 710C REF. C1823D TRICOLOR ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$200.000	UNIDAD	2	\$400.000







219	TINTA IMPRESORA HP DESK JET 3650 REF: C8727A NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$153.334	UNIDAD	2	\$306.668
220	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D1660 300xl COLOR REF: D8J44AE ORIGINAL 60XL	SI	ORIGINAL HP	\$235.000	UNIDAD	1	\$235.000
221	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D1660 300xl NEGRO REF: D8J43AE ORIGINAL 60XL	SI	ORIGINAL HP	\$235.000	UNIDAD	1	\$235.000
222	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB NEGRO 21XL ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$125.000	UNIDAD	5	\$625.000
223	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB 22XL COLOR ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$135.000	UNIDAD	5	\$675.000
224	TINTA IMPRESORA INKJET HP REF: C4844A NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$280.000	UNIDAD	2	\$560.000
225	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR AMARILLO REF: T664420-AL. 7.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	19	\$503.500
226	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR CIAN REF: T664220-AL. 7.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	19	\$503.500
227	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR MAGENTA REF: T664320-AL. 7.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	19	\$503.500
228	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR NEGRO REF: T664120-AL. 4.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	\$26.500	UNIDAD	19	\$503.500
229	TINTA MARCADOR RECARGABLE SECO BT-350 AZUL,ROJO,NEGRO,VERDE 30 ml.	SI	TIPO: EDDING	\$12.000	UNIDAD	335	\$4.019.987
230	TINTA IMPRESORA HP (45) 710,720,820,830,930,950,970,990, NEGRO 51645AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL	\$110.000	UNIDAD	2	\$220.000
231	TINTA PARA SELLO NEGRO 28 cc	SI	TIPO: PELIKAN	\$3.200	UNIDAD	51	\$163.195
232	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350	SI	TIPO: EDDING	\$12.000	UNIDAD	253	\$3.035.990
233	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR NEGRA EDDING BT-350	SI	TIPO: EDDING	\$12.000	UNIDAD	245	\$2.939.990
234	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR ROJO EDDING BT-350	SI	TIPO: EDDING	\$12.000	UNIDAD	114	\$1.367.995
235	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR VERDE BT-350	SI	TIPO: EDDING	\$12.000	UNIDAD	119	\$1.427.995
236	CINTA DE RESINA PARA IMPRESORA ZEBRA REF: T.T. 448 SAT P.C.S 300 MTS X 110 MM CORE DE 1 ORIGINAL	SI	ORIGINAL ZEBRA	\$120.000	UNIDAD	5	\$600.000
237	CINTA CINTA DE RESINA PARA IMPRESORA ZEBRA REF: ZD 500, 74 MTS X 110 MM CORE DE 1/2 ORIGINAL	SI	ORIGINAL ZEBRA	\$80.000	UNIDAD	50	\$4.000.000
238	TONER IMPRESORA DELL 1130 NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL DELL	\$345.000	UNIDAD	11	\$3.795.000
239	TONER IMPRESORA HP LJ P1102/P1102W P1102, P1102W, M1132MFP, M1212MFP REF: CE285A 1.600 PG. No. 85A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$265.000	UNIDAD	123	\$32.595.000







240	TONER IMPRESORA HP 3052/1015/1010/1018/1022/1020/M 1319F MFP REF:Q2612A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$298.000	UNIDAD	47	\$14.006.000
241	TONER IMPRESORA HP 3052/1015/1010/1018/1022/1020/M 1319F MFP REF:Q2612A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$298.000	UNIDAD	2	\$596.000
242	TONER FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO2120d,2220d,2320d/2522,56 27,1022,1027,1032 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	\$95.000	UNIDAD	2	\$190.000
243	TONER FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH AFICIO 2851/ MP-4500 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	\$97.999	UNIDAD	42	\$4.115.953
244	TONER HP IMPRESORA LASER JET 600M602 CE390A NEGRO 10.000 páginas (90 A) ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$733.333	UNIDAD	7	\$5.133.329
245	TONER IMPRESORA HP MFP- M130 FW 17A, ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$242.000	UNIDAD	4	\$968.000
246	TONER IMPRESORA BROTHER HL1112 REF : TN1050, Rendimiento 1000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL BROTHER	\$489.000	UNIDAD	6	\$2.933.997
247	TONER IMPRESORA DELL 1100/1110 NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL DELL	\$428.000	UNIDAD	17	\$7.276.000
248	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2055/2035 REF: CE505A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$315.000	UNIDAD	10	\$3.150.000
249	TONER IMPRESORA HP P1006 LASER JET CB 435A REF: 35A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$320.000	UNIDAD	30	\$9.600.000
250	TONER IMPRESORA HP 83A (CF283A) BLACK ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$320.000	UNIDAD	28	\$8.960.000
251	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n AMARILLO REF: Q6472A HP 502A Rendimiento 4000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$350.000	UNIDAD	3	\$1.050.000
252	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n CIAN REF: Q6471A HP 502A Rendimiento 4000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$350.000	UNIDAD	3	\$1.050.000
253	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n MAGENTA REF: Q6473A HP 502A Rendimiento 4000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$350.000	UNIDAD	3	\$1.050.000
254	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n NEGRO REF: Q6470A HP 501A Rendimiento 6000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$350.000	UNIDAD	3	\$1.050.000
255	TONER IMPRESORA HP LASER JET 1320n REF. 5949A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$320.000	UNIDAD	4	\$1.280.000
256	TONER IMPRESORA HP LASER JET 4240/4250/4300/4350 REF: Q5942A (42A) ,10.000 PG. ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$700.000	UNIDAD	2	\$1.399.999
257	TONER IMPRESORA HP LASER JET M1522nf/P1505 /M1120 CB436A No. 36A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$285.000	UNIDAD	59	\$16.815.000
258	TONER IMPRESORA HP LASER JET N2727NF REF: Q7553X (53X) ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$533.333	UNIDAD	15	\$7.999.995
259	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR MFP 475 DN REF. 305 - CE413A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$460.000	UNIDAD	6	\$2.760.000
260	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$398.500	UNIDAD	18	\$7.173.000
261	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M130FW REF: CF217A HP 17A Rendimiento 1.600 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$242.000	UNIDAD	4	\$968.000







262	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M426FDW REF: CF226A HP 26A Rendimiento 3100 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$490.000	UNIDAD	3	\$1.470.000
263	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M426FDW REF: CF226X HP 26X Rendimiento 9000 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$920.000	UNIDAD	3	\$2.760.000
264	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M521DN REF: CE255A HP 55A Rendimiento 6000 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$430.000	UNIDAD	2	\$860.000
265	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M521DN REF: CE255X HP 55X Rendimiento 12500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$1.000.00 0	UNIDAD	2	\$2.000.000
266	TONER IMPRESORA HP LASERJET REF: CE237X, 37X NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$1.300.00 0	UNIDAD	4	\$5.200.000
267	TONER IMPRESORA HP LJ P1566/P1606dn REF:CE278A 2.100 PAG. ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$320.000	UNIDAD	39	\$12.480.000
268	TONER IMPRESORA HP M551, 500MFP, M575 REF: 507A (CE400A) CYAN ORIGINAL LASERJET	SI	ORIGINAL HP	\$750.000	UNIDAD	2	\$1.500.000
269	TONER IMPRESORA HP M551, 500MFP, M575 REF: 507A (CE400A) MAGENTA ORIGINAL LASERJET	SI	ORIGINAL HP	\$980.000	UNIDAD	2	\$1.960.000
270	TONER IMPRESORA HP M551, 500MFP, M575 REF: 507A (CE400A) YELLOW ORIGINAL LASERJET	SI	ORIGINAL HP	\$980.000	UNIDAD	2	\$1.960.000
271	TONER IMPRESORA HP NEGRO LASERJET MS21DN C 255A No. 55A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$430.000	UNIDAD	6	\$2.580.000
272	TONER IMPRESORA HP P2035n 4L/4ML/4P/4MP, REF C92274A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$315.000	UNIDAD	6	\$1.890.000
273	TONER IMPRESORA HP- LASERJET P2015dn 53A REF: Q7553A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$320.000	UNIDAD	11	\$3.520.000
274	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M426FDW REF: CF226A, Rendimiento 3100 copias ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$490.000	UNIDAD	5	\$2.450.000
275	TONER IMPRESORA LASER KYOCERA ECOSYS P2040dw ORIGINAL	SI	ORIGINAL KYOCERA	\$409.234	UNIDAD	2	\$818.468
276	TONER IMPRESORA LASERJET P4014N REF:CC364A 10.000 PGS. ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	\$435.000	UNIDAD	2	\$870.000
277	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH Mp 601 B/n ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	\$570.000	UNIDAD	2	\$1.140.000
278	TONER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 4500/5000 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	\$185.000	UNIDAD	120	\$22.200.000
279	TONER IMPRESORA RICOH MP 4002/MP 5002 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	\$185.000	UNIDAD	2	\$370.000
280	TONER IMPRESORA RICOH MP3500/4000 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	\$185.000	UNIDAD	3	\$555.000
281	TRANSPORTADOR 180°	SI	TIPO: PELIKAN	\$1.200	UNIDAD	3	\$3.600
282	TRANSPORTADOR DE 180° EN MADERA PARA TABLERO	SI	TIPO: ARTECMA	\$14.000	UNIDAD	8	\$112.000
283	TRANSPORTADOR DE 360° EN MADERA PARA TABLERO	SI	TIPO: ARTECMA	\$14.000	UNIDAD	8	\$112.000
284	TRASPORTADOR 360 ^a	SI	TIPO: RAPID	\$1.000	UNIDAD	5	\$4.998
285	TUBINO DE HILO CONO GRANDE GRIS OSCURO # 40 (Encuadernacion)	SI	TIPO: COATS APTAN	\$39.000	UNIDAD	20	\$779.997







286	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 BK ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA	\$35.000	UNIDAD	3	\$105.001	
287	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 C ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA	\$33.000	UNIDAD	2	\$66.000	
288	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 M ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA	\$33.000	UNIDAD	2	\$66.000	
289	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 Y ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA	\$33.000	UNIDAD	2	\$66.000	
290	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO X 700 CC REF: 1000601	NO	TIPO: JGB	\$4.458	UNIDAD	250	\$1.114.500	
291	CAJA DE COLORES x 24 UNIDADES	NO	TIPO: PRISMACOLOR	\$28.000	UNIDAD	15	\$420.000	
292	CUADERNO GRANDE x 100 HOJAS	NO	TIPO: PAPPYER	\$2.220	UNIDAD	30	\$66.600	
293	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR	NO	TIPO: MIRADO	\$650	UNIDAD	1000	\$650.000	
294	PAPEL PERIODICO 48 g. PLEGO 70 x 100	NO		\$100	PLIEGO	10000	\$1.000.000	
SUB. TOTAL								
ELEMENTOS SIN I.V.A								
VALOR TOTAL								

Nota: La Universidad del Cauca, en caso de obtener precios favorables, se reserva el derecho de aumentar las cantidades de los elementos a suministrar hasta completar el presupuesto oficial. Igualmente, de acuerdo a las necesidades de la entidad, el oferente al presentar la propuesta acepta que se modifiquen las cantidades de los elementos a suministrar, previa autorización del supervisor asignado y suscripción del acta de modificación respectiva.: Las especificaciones, materiales y detalles fueron determinados por encargados del Área de Adquisiciones e Inventarios y cumplen con los requerimientos legales vigentes. El presupuesto está basado en precios de mercado actuales, los valores unitarios incluyen el transport de los elementos a suministrar.

El objeto de la convocatoria se respalda con el certificado de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la División de Gestión Financiera de La Universidad del Cauca, que se describe a continuación:

OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL, INCLUIDO IVA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	QUINIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$503.283.664.00)	D412-201901127 (02 DE MAYO DE 2019)

<u>Parágrafo: En cumplimiento del acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartara toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.</u>

1.6. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.







Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

1.7. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades del suministro solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del (Anexo B) "Oferta económica inicial".

1.8. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los bienes a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

1.9. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.







1.10. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE BIENES A SUMINISTAR

La descripción general de las especificaciones técnicas y las cantidades de los bienes por suministrar se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

NOTA IMPORTANTE: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad para reclamar los posibles perjuicios.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

<u>Nota 1:</u> Los proponentes deben presentar la propuesta económica inicial en CD, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel "REDONDEAR" con cero decimales).

1.12. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

La Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico Evaluador designado, realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica presencial.

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad del Cauca el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS para participar en el procedimiento de audiencia pública por modalidad de Puja Dinámica presencial.

1.13. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL







Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones, la audiencia pública por la modalidad de puja dinámica presencial se desarrollará de acuerdo con los siguientes aspectos:

VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2011, el proceso de puja dinámica será realizado con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La celebración de la puja dinámica será en Audiencia Pública en el lugar, día y hora definido en la cronología del proceso descrito en el <u>numeral 1.21</u> del presente pliego de condiciones.

Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder debidamente autenticado. La Junta de Licitaciones y Contratos verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Previa la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma.
- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso, con presentación personal por tratarse de un poder especial (Decreto 019 de 2012).

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta económica presentada en el Sobre No. 2.

REGLAS DE LA AUDIENCIA

Durante la realización de la puja está totalmente prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

Dentro del recinto de la audiencia, el proponente sólo podrá comunicarse con la persona que lo acompañe en la mesa de lances.

No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.

En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un acompañante.

Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.







PORCENTAJE MÍNIMO DE LANCE

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances

La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La entidad, abrirá los Sobres No. 2 "Oferta Económica inicial de precio" y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente.

La Universidad del Cauca repartirá los sobres que contienen los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances, en dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones. Posteriormente, la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (05) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el "Valor Total", es decir todos los valores de los elementos, características y servicios que lo componen, incluyendo IVA. Vencido el término común, un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes y registrará los lances validos ordenándolos en forma ascendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado. Quien manifieste en el formulario que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en el proceso de puja.

LANCES NO VÁLIDOS

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VALIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si presentan cifras ilegibles.
- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si el proponente presenta un sobre con el formulario en blanco (sin diligenciar).
- Si el proponente presenta el formulario y éste tiene cualquier anotación adicional.

El proponente que presentó un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance valido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances en sobre cerrado y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.







En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

NUMERO DE LANCES

Para el presente proceso la UNIVERSIDAD fija un número máximo de diez (10) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, este deberá realizar un lance obligatoriamente.

DESEMPATE

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el Sobre No. 2 de su oferta y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un lance obligatorio. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados se resolverá mediante sorteo y al ganador se le efectuará el lance mínimo a su oferta para obtener el presupuesto definitivo adjudicatario.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se resolverá a través de balota.

VALOR FINAL DE LA OFERTA

El oferente deberá ajustar su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja.

1.14. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En atención al principio de anualidad de la vigencia presupuestal, el plazo único estimado para la ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2019, o hasta agotar el valor contratado lo primero que ocurra.

1.15. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, CALLE 4 N° 5 -30 SEGUNDO PISO.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria







- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en memoria USB debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE	
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado	
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado	
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.	

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años", la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correos electrónicos o entregados en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de







una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.16. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá la presentación de propuestas por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.17. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.18. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la PUJA DINAMICA. Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará conforme a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1474 de 2011) al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.19. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.







Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

1.20. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) Cuando el valor de la Oferta Económica se presente en pesos constantes, o sea que se debe presentar en moneda corriente. Si la oferta económica no expresa si corresponde a precios constantes o corrientes, se entenderá que la misma ha sido presentada en moneda corriente.
- i) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- j) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- k) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- m) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- n) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- O) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- p) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo.
- q) Cuando se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
- r) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta.
- s) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- t) Cuando el proponente no subsane documentos requeridos dentro del plazo establecido.

1.21. CRONOLOGÍA DEL PROCESO







ACTIVIDAD	FECHA- 2019	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 24 de julio a las 5:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 Nº 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	25 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	25 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	25 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	26 de julio	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	29 de julio, hasta las 2:30 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	30 de julio	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 31 de julio a las 4:00 p.m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 Nº 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	1 de agosto	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial.	1 de agosto a las 3:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

1.22. De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:

"Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables "hasta la adjudicación". Considera la Sala que esa locución debe interpretarse "hasta antes de la adjudicación", en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.

Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una "Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el







viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte...". Agrega dicha obra la siguiente explicación: "3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de 'incluso' y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)"

Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como "incluso hasta la adjudicación"; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.

Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado "incluso hasta la adjudicación", incumpliéndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación"

La recepción de documentos subsanables se hará <u>hasta tres (3) horas hábiles antes de la hora</u> <u>programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica.</u> Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.







CAPITULO II

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el (<u>Anexo A</u>).

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida







en Colombia <u>acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o certificación</u> <u>expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la <u>prima</u>, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.</u>

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.

c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

 Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que







su objeto social contiene las actividades o servicios que se relacionen con el objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

 Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

Cédula de ciudadanía

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante LEGAL que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en al menos DIEZ (10) de los veintiún (21) códigos UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se







encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en al menos seis de los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14 11 15	14 Materiales y Productos de papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y
	26 Maquinaria y Accesorios para	11 Baterías y generadores y	papel de escribir 17 Baterías, pilas y
26 11 17	Generación y Distribución de	transmisión de energía	accesorios
	Energía	cinética	
27 11 18	27 Herramientas y Maquinaria	11 Herramientas de mano	18 Herramientas de medida
	General 31 Componentes y Suministros de	20 Adhesivos y selladores	y bocetaje 15 Cinta adhesiva
31 20 15	Manufactura	20 Mariestvos y seriadores	15 Cirila dariesiva
31 21 19	31 Componentes y Suministros de	21 Pinturas y bases y	19 Aplicadores de pintura y
01 21 10	Manufactura	acabados	accesorios para pintar
43 20 18	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	20 Componentes para tecnología de la información,	18 Accesorios de dispositivos de entrada de
10 20 10	internacion y releccinamedelenes	difusión o telecomunicaciones	datos
43 21 18	43 Difusión de Tecnologías de	21 Equipo informático y	18 Dispositivos de
40 21 10	Información y Telecomunicaciones	accesorios	almacenamiento
44 10 18	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	18 Máquinas calculadoras y accesorios
44 10 24	44 Equipos de Oficina, Accesorios y	10 Maquinaria, suministros y	24 Etiquetadoras
44 10 24	Suministros	accesorios de oficina	
44 10 31	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31 Suministros para impresora, fax y
44 10 31	Summistros	accesorios de oficilia	ımpresora, fax y fotocopiadora
44 11 15	44 Equipos de Oficina, Accesorios y	11 Accesorios de oficina y	15 Agendas y accesorios
44 11 13	Suministros	escritorio	45.0
44 12 15	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	15 Suministros de correo
44.40.40	44 Equipos de Oficina, Accesorios y	12 Suministros de oficina	16 Suministros de escritorio
44 12 16	Suministros		
44 12 17	44 Equipos de Oficina, Accesorios y	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de
	Suministros 44 Equipos de Oficina, Accesorios y	12 Suministros de oficina	escritura 18 Medios de corrección
44 12 18	Suministros	12 Garrianieures de entenid	i medice de confección
44 12 20	44 Equipos de Oficina, Accesorios y	12 Suministros de oficina	20 Carpetas de archivo,
	Suministros 44 Equipos de Oficina, Accesorios y	12 Suministros do oficino	carpetas y separadores
44 12 21	Suministros	os y 12 Suministros de oficina 21 Suministros de suj	
	60 Instrumentos Musicales, Juegos,	12 Equipo, accesorios y	11 Lienzos, películas,
60 12 11	Juguetes, Artes, Artesanías y	suministros de arte y	tableros y papeles de
	Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	manualidades	artista
	60 Instrumentos Musicales, Juegos,	12 Equipo, accesorios y	12 Pintura del aula y de
60 12 12	Juguetes, Artes, Artesanías y	suministros de arte y	bellas artes, medios,
	Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	manualidades	aplicadores y accesorios.
	60 Instrumentos Musicales, Juegos,	12 Equipo, accesorios y	15 Utensilios de dibujo,
60 12 15	Juguetes, Artes, Artesanías y	suministros de arte y	suministros y accesorios
00 12 13	Equipo educativo, Materiales,	manualidades	
	Accesorios y Suministros 60 Instrumentos Musicales, Juegos,	12 Equipo, accesorios y	17 Suministros y
60 42 47	Juguetes, Artes, Artesanías y	suministros de arte y	accesorios de grabados
60 12 17	Equipo educativo, Materiales,	manualidades	Ĭ
	Accesorios y Suministros		

e) CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ITEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL







El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica referidas a: denominación o descripción de los ítems, en las cantidades de tales ítems, especificación, actividad, ítem, unidades, identificación del proceso, exceptuando lo relativo a precios unitarios, ítems no modificables y firma del proponente, por tanto, si la propuesta económica presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada en el sobre #1, la propuesta será rechazada. contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

f) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente. Aplica para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

g) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

<u>Cuando el proponente sea una persona jurídica</u>, Debe presentar una certificación (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

<u>Cuando el proponente sea una persona natural</u>, Debe presentar una certificación expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales y Pensiones como persona natural e independiente y como empleador, y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus







empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

h) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

i) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

k) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA.







Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.

Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5

Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total

El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)

2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO CINCO (05) contratos, donde se pueda verificar <u>que el objeto y los bienes</u> <u>contratados relacionadas con la presente convocatoria pública</u>, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad. Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

Los documentos presentados para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo el número del contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, el valor total ejecutado, las actividades ejecutadas, y el porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa. De no contener la información podrá ser complementado con otro documento firmado por el contratante.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a CINCO (05) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los cinco primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los bienes suministrados y/o certificación contable de pago.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.







Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en al menos CINCO (05) de los veintiún (21) códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^{U} VFA_{j}$$

Donde,

VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar

experiencia, expresado en SMML.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia -

máximo CINCO (05).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00







PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2019	828.116,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminaci \'on del contrato})}$$

Donde,

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.

VFj = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.

SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

VTE ≥ PO Donde,







VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.

PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en

SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el (Anexo G) EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético (formato Excel versión 97 o superior) junto con la propuesta económica.

2.3.2. SEDE: El oferente deberá tener una Sede física abierta al público en la ciudad de Popayán para la venta o distribución de los bienes requeridos por la Universidad en el presente proceso que cuente con un stock de materiales en el sitio, de los materiales que son objeto de este proceso. Este requisito se acreditará mediante documento suscrito por el oferente indicando la dirección donde se encuentra ubicado el establecimiento comercial. Adicionalmente el establecimiento deberá estar registrado en la Matricula Mercantil del proponente.

El establecimiento de comercio deberá estar legalmente constituido con oferta al público de los insumos objeto de esta licitación y con el respectivo certificado de paz y salvo de Industria y Comercio expedido por la Alcaldía Municipal.

Se debe anexar:

- certificado suscrito por el oferente o representante legal del oferente donde conste que cuenta con el establecimiento abierto al público, dirección exacta del mismo y que cuenta con el stock de materiales objeto de este proceso y/o similares.
- Adjuntar fotos de la fachada frontal del establecimiento.
- Paz y Salvo de Industria y Comercio.
- Copia de la matricula mercantil donde se verificará que tenga el establecimiento registrado en la Cámara y Comercio.

NOTA: <u>La Universidad verificara en la fecha que considere pertinente, previa a la adjudicación, a través de una visita el establecimiento comercial ofrecido por cada uno de los proponentes. El no cumplimiento de este requisito es causal de rechazo.</u>

2.3.3. MUESTRA DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

El oferente deberá presentar con su oferta y/o hasta las 3:00 p.m. del día anterior a la realización de la puja dinámica, un elemento de muestra de cada uno de los ítems requeridos (excepto los tonners y tintas), debidamente organizado y marcado, indicando el número del ítem al cual se refiere, los cuales deberán de allegarse en catálogos indicando de manera específica cual es elemento que ofrece a la entidad. Para las formas continuas y las resmas de papel se podrá allegar una hoja de muestra indicando a que ítem se hace referencia.

Si los elementos no se entregan en la fecha y hora indicada en el pliego de condiciones, la oferta será rechaza y por ende no podrá participar en la puja.







Con las muestras ofrecidas la Entidad verificará que los elementos a suministrar cumplen o no con las especificaciones técnicas del producto.

<u>NOTA</u>: Las muestras allegadas se entregarán a los oferentes una vez termine el proceso de selección, excepto al oferente ganador, las cuales quedaran bajo custodia de la Vicerrectoría Administrativa hasta el día en que se reciba la totalidad de la mercancía, fecha en la cual se entregarán o se sumaran a la entrega total de los elementos a suministrar.

<u>A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS ELEMENTOS O ITEMS QUE DEBEN ALLEGAR</u> MUESTRA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD
1	AGENDA PERMANENTE	MERLETTO / PAPYER / FABRIFOLDER	UNIDAD
2	ALMOHADILLA HUMEDECEDORA	STUDMARK / PELIKAN	UNIDAD
3	ALMOHADILLA PARA TOMA DE HUELLA DACTILAR 11 CM X 6 CM	FINGER	UNIDAD
4	APOYA MUÑECAS GEL TECLADO CRYSTAL AZUL REF. AMT- AICGL006, FÁCIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HÚMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, TAMAÑO 460*72*26 MM. COLOR AZUL.	AIDATA	UNIDAD
5	APOYA MUÑECAS MOUSE DE GEL CRISTAL AZUL REF: AMM- AICGL003, FACIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HUMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA. TAMAÑO 209*245*28 MM. COLOR AZUL.	AIDATA	UNIDAD
6	ARCHIVADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO AZUL	NORMA	UNIDAD
7	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO CARTA	FABRIFOLDER	UNIDAD
8	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	RED POINT / STUDMAR /PAPPYER	UNIDAD
9	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA x 50 UNI.	MARDEN	PAQUETE
10	BISTURI O EXACTO REDONDO	BRICKELL / MERLETTO	UNIDAD
13	BOLIGRAFO TINTA NEGRA 100	KILOMETRICO	UNIDAD
15	BORRADOR DE NATA PZ-20	PELIKAN	UNIDAD
16	BORRADOR MIGA DE PAN	FABER CASTELL	UNIDAD
17	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (FIELTRO FINO)	BROSSE / DAZY	UNIDAD
19	CABEZADA BLANCA (En hilo para encuadernacion)	FAHILO	METRO
20	CABEZADA COLOR (En hilo para encuadernacion)	FAHILO	METRO
24	CARGADOR DE PILAS AA, AAA	SONY/PANASONIC/SANYO	UNIDAD
25	CARGADOR PILAS DE 9 V	SONY/PANASONIC/SANYO /VARTA	UNIDAD
26	CARPETA LEGAJADORA CELUGUIA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO REF: KMOO9504	KEEPERMATE	UNIDAD
28	CARPETA PLASTICA MELETIN CLASIFICADOR TAMAÑO OFICIO CON MANIGUETA,	STUDMARK	UNIDAD
29	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO COLORES	KEPERMATE	UNIDAD
39	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM x 40 MTS	TESA	UNIDAD
42	CINTA DE SEGURIDAD x 300 METROS (NEGRO /AMARILLO)	SEINPA	UNIDAD
43	CINTA DOBLE FAZ 19 MM x 25 MTS.	TESA	UNIDAD
45	CINTA INDUSTRIAL GRIS MC GUIVER (4-1/2 CM X 50 M)	SMITH	UNIDAD
47	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40 MTS.	TESA	UNIDAD
49	COSEDORA (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm)	BATES 550	UNIDAD
50	COSEDORA INDUSTRIAL 220 HOJAS PAPEL	STUDMARK	UNIDAD
51	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL 120 HOJAS	KANGARO	UNIDAD
55	CUERDA SINTETICA GROSOR MEDIANO x 20 MTS.		UNIDAD
56	CURVIGRAFO # 14 974/14V	FABER CASTELL	UNIDAD
57	DESCANSAMUÑECAS EN GEL COLOR NEGRO	ARTECMA	UNIDAD
58	DESCANSAPIES PLUS, SUPERFICIE BASCULANTE, AJUSTABLE EN ANGULO Y ALTURA, REF. AP-EH04: ELABORADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO CON SUPERFICIE EN CAUCHO Y BASE ANTIDESLIZANTE. TAMAÑO 36*46 CMS, ALRA MAXIMA 18 CM, CON TRES AJUSTES DE ALTURA, COLOR NEGRO	ERGO HEALTH	UNIDAD
60	DISPENSADOR DE CINTA (dimensión 9.5 x 7.5 x 2.5 cms.)	STUDMARK	UNIDAD
61	DVD-R 8.5	TDK /KODAK/SANKEY	UNIDAD
62	ELEVA PANTALLA REF: 1285		UNIDAD
63	ESCUADRA DE PASTA DE 45° DE 45x32	FABER CASTELL	UNIDAD
65	ESCUADRA EN MADERA DE 45° GRADOS	ARTECMA	UNIDAD
66	ESCUADRA EN MADERA DE 60° PARA TABLERO	ARTECMA	UNIDAD







67	EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REFORZADO	STUDMARK	UNIDAD
68	EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REL METALICO EXACTO GRANDE PROFESIONAL CON RIEL METALICO	STUDMARK	UNIDAD
69	FECHADOR (DIA-MES-AÑO)	STUDMARK	UNIDAD
74	FOLDER LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO PLASTICO AZUL	PAPPYER / RED POINT	UNIDAD
75	GANCHO CLIPS PLASTICO COLOR	TRITON	CAJA
79	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO	WINGO	CAJA
80	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REF: K00904 PQ. X 20 UNIDS. (260 HOJAS)	KEEPERMATE	PAQUETE
84	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	PROTEX	CAJA
85	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	PROTEX	CAJA
88	HUELLERO DACTILAR	STUDMARK	UNIDAD
89	LAPICERO AZUL LAPICERO VARIOS COLORES	ESTABILO EXCEL	UNIDAD
91 92	LAPICERO VARIOS COLORES LAPICERO RAPIDOGRAFO 0,2- 1880	KILOMETRICO EDDING	UNIDAD UNIDAD
94	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA NEGRA	SHARPIE	UNIDAD
97	LAPIZ BORRADOR DE TINTA LAPICERO	STAEDLER	UNIDAD
98	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO x 7 ml.	PAPER MATE	UNIDAD
99	LAPIZ DE CERA MINA ROJA	SANFORD	UNIDAD
100	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H.	MARDEN	UNIDAD
101	LIBRO ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	MARDEN	UNIDAD
102	LIBRO RADICADOR PASTA DURA 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	MARDEN	UNIDAD
116	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE REF:163	EDDING	UNIDAD
117	MARCADOR PERMANENTE 0,6 mm PUNTA FINA NEGRA MULTIMARK 1513	FABER-CASTEL	UNIDAD
118	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR AZUL	PELIKAN	UNIDAD
121	MARCADOR PERMANENTE TWIN DOBLE PUNTA NEGRO MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL,	SHARPIE	UNIDAD
123	ROJO, VERDE	EDDING	UNIDAD
124	MARCADOR SECO SANFORD EXPO TABLERO ACRILICO NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE	SANFORD EXPO	UNIDAD
125 126	MARCADOR AZUL MICROPUNTA MEMORIA USB 16 GB.	SHARPIE KINGSTON	UNIDAD UNIDAD
129	MICROPUNTA (PLUMIGRAFO) COLOR NEGRO	PELIKAN	UNIDAD
130	MINAS 0.7 MM	FABER CASTELL	UNIDAD
131	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS116	DELL	UNIDAD
132	MAUSE OPTICO 5D VERTICAL, PARA PC, PORTATIL (Previene tunel carpiano)	GENIUS	UNIDAD
133	PAD MOUSE ERGONOMICO Y DESCANSA MUÑECA EN GEL	ARTECMA	UNIDAD
138	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO CONTAC ORIGINAL x 20 METROS	ORIGINAL CONTAC	ROLLO
139	PAPEL KIMBERLY COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	KIMBERLY	PAQUETE
149	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO DOBLE	ARTECMA	UNIDAD
152	PEGANTE COLBON x 245 G. CON APLICADOR	14410450	UNIDAD
154	PERFORADORA 2 HUECOS DP 720 40 HOJAS	KANGARO	UNIDAD
155 156	PERFORADORA 618 DOS HUECOS - 65 HOJAS PILA AA PAR 1,5 V	SAX ENERGEZER/PANASONIC	UNIDAD PAR
157	PILA AAA PAR 1.5 V	ENERGEZER/PANASONIC	PAR
158	PILA CUADRADA ALKALINA 9V 12-2020	SONY / PANASONIC	UNIDAD
159	PILA MONEDA PARA CRONOMETRO CR 2016 3 Voltios LITHIUM CELL J	SONY / PANASONIC	UNIDAD
160	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2000 mAh	SONY / PANASONIC	PAR
161	PILAS ALKALINA RECARGABLE AAA PAR 1,5 V PANASONIC, 2400 mAh	SONY / PANASONIC	PAR
162	PILAS LR 44	GP	UNIDAD
163	PINCEL PLANO /REDONDO No 12		UNIDAD
164	PINCELES, JUEGO DIFERENTES GROSOR	MATISSE	JUEGO
165	PLASTILINA ESCOLAR VARIOS COLORES PQ x 12 LARGA	NORMA RED POINT	PAQUETE
166 167	PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE PORTAMINAS 0,5 MM METALICO APOLO	FABER CASTELL	UNIDAD UNIDAD
168	PORTAMINAS 0,5 MINI METALICO APOLO PORTAMINAS 0,7 FABER POLY-ECO	POLY-ECO	UNIDAD
169	PORTAMINAS 0,7 mm METALICO APOLO	FABER CASTELL	UNIDAD
170	PROTECTORES DE HOJAS, PLÁSTICO CON 11 AGUJEROS TAMAÑO CARTA POINTER	POINTER	UNIDAD
171	REGLA 50 CM PROFESIONAL	FABER CASTELL	UNIDAD
172	REGLA EN MADERA DE 100 CM	ARTECMA	UNIDAD
173	REGLA ESCOLAR 15 CM	FABER CASTELL	UNIDAD
174	REGLA METÁLICA DE 100 CM	POINTER	UNIDAD
176	REGLA METÁLICA EN ALUMINIO DE 60 CM	POINTER	UNIDAD
177	REGLA PLASTICA 30 CMS REPUESTO PARA ALCOHOL EN GEL	FABER-CASTELL PUREL	UNIDAD UNIDAD
	REFUESTO PAKA ALGODOL EN GEL	PUREL	UNIDAD
178 179	REPUESTO PARA EXACTO MEDIANO PQ x 10		PAQUETE







180	RESALTADOR AMARILLO 1546	FABER CASTELL	UNIDAD
183	ROTULOS IMPRESORA 63.5X46.0MM X 30 HOJAS	ROTULAR	PAQUETE
184	SACAGANCHO INDUSTRIAL COD: 4974501	WINGO	UNIDAD
185	SACAGANCHO METALICO	DINGLI / TRITON	UNIDAD
186	SACAPUNTAS ELECTRICO	BOSTON	UNIDAD
187	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO 8 DIG 508	STUDMARK	UNIDAD
188	SEPARADOR PLASTICO PARA A-Z PQ x 5 UNIDADES	PAPPYER / MARDEN	PAQUETE
189	SEPARADORES DE COLORES PQ. x 5	PAPPYER	PAQUETE
190	SILICONA LIQUIDA x 500 CC	FULLER	UNIDAD
197	SOBRE PLASTICO PARA CD`S/DVD	MARDEN/DISPAPELES	UNIDAD
198	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	MARDEN / PAPPYER	UNIDAD
200	TACO BANDERITAS NOTAS AUTOADHESIVA COLORES 5*25	CLICTIK	TACO
201	TACOS POST-IT PARA NOTAS 75 x 75	NORMA	PAQUETE
202	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES	KENEDY / PROTEX	CAJA
203	TIJERA PUNTA ROMA	STUDMARK	UNIDAD
204	TIJERA 7" ST-704 ACERO	STUDMARK	UNIDAD
205	TINTA CHINA QUINK NEGRA X 2 ONZAS P	PARKER	UNIDAD
206	TINTA DACTILAR PARA HUELLAS (Cera) 80 G.	SPECTRA	UNIDAD
232	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350	EDDING	UNIDAD
281	TRANSPORTADOR 180°	PELIKAN	UNIDAD
282	TRANSPORTADOR DE 180° EN MADERA PARA TABLERO	ARTECMA	UNIDAD
284	TRASPORTADOR 360 ^a	RAPID	UNIDAD
285	TUBINO DE HILO CONO GRANDE GRIS OSCURO # 40 (Encuadernacion)	COATS APTAN	UNIDAD
290	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO X 700 CC REF: 1000601	JGB	UNIDAD
291	CAJA DE COLORES x 24 UNIDADES	PRISMACOLOR	UNIDAD
292	CUADERNO GRANDE x 100 HOJAS	PAPPYER	UNIDAD
293	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 M CON BORRADOR	MIRADO	UNIDAD

2.3.4. FICHAS TECNICAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

El oferente deberá suministrar en su propuesta las fichas técnicas de los insumos de impresión requeridos en la presente convocatoria, donde se garantice como mínimo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el <u>Anexo B</u> (Propuesta Económica Inicial).

El supervisor del contrato que se suscriba, verificará la procedencia y originalidad de los productos suministrados, a través de la revisión del código de barras, fecha de producción, holograma y número de serial, so pena de rechazo hasta tanto obtenga el recibido a satisfacción.

El oferente ganador debe garantizar los siguientes requerimientos técnicos en los insumos de impresión:

- Que la fecha de fabricación de los productos a entregar no sea mayor a dos años.
- Que las cajas de tóner tengan el último empaque o sello de seguridad implementado que permitan identificar si ese empaque es original. En el caso particular de la marca HP debe cumplir lo siguiente: Que las cajas de tóner HP tengan el último sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese empaque es original.
- Que los tóners sean de línea comercial. En el caso particular de la marca HP debe cumplir lo siguiente: Que los tóners HP sean de línea comercial, ya que actualmente se está comercializando indebidamente tóner (caja blanca) cuya distribución es restringida y no autorizada para entidades estatales.

2.3.5. PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Sobre #2)

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios







unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, <u>deberá entregarse en medio digital (USB debidamente marcado), en formato Excel</u>.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del (Anexo N° B) El ofrecimiento económico debe presentarse debidamente diligenciado dentro del sobre separado y cerrado identificado como "el Sobre No 2" y será abierto al momento de inicio de la audiencia pública de la puja dinámica Presencial. Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, de acuerdo a la función redondear de Excel.
- El Anexo No. B de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta inicial indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar él IVA).

VALOR DE LA OFERTA

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración del contrato.

La propuesta deberá presentarse en (ANEXO B) de la presente convocatoria pública, INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGARSE EN MEDIO MAGNÉTICO (CD debidamente marcado) EN FORMATO EXCEL. Este anexo debe diligenciarse contemplando todos y cada uno de los bienes a suministrar, así como los valores que resulten de multiplicar las respectivas cantidades del proyecto por los precios unitarios, consignando el precio total. Este cuadro no se podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso alterar la información contenida conservando también su formato de celdas y columnas, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas. Igualmente, si la propuesta económica y valor total de la propuesta no está debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

El valor de la propuesta inicial de precio debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.







CAPITULO III

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

3.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá tres (03) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla "Universidad del Cauca 180 años").

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Universidad del Cauca.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

3.2. FORMA DE PAGO

La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales de entrega y recibo a satisfacción (suscritas entre el contratista y el supervisor) previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la normatividad que se encuentre vigente.
- Acta de ingreso de los bienes entregados al almacén de la Universidad del Cauca.
- Certificaciones de cumplimiento y el acta de recibo a satisfacción expedidas por parte del supervisor, en las que se consignarán las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los bienes entregados.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales conforme a la Ley.
- Evaluación de proveedor suscrita por el supervisor del contrato para el acta final.
- Acta de liquidación para el pago final.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.







El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la Universidad.

3.3. ANTICIPO: Para el presente proceso la Universidad del Cauca NO entregará anticipo

3.4. LA SUPERVISION

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará un servidor universitario que para el efecto designe el Rector de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

3.5. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia de un (1) año contados a partir del recibo final del contrato.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- a) Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/Vicerrectoría Administrativa, ubicadas en la Calle 4 No. 5-30, segundo piso el original de las garantías para su aprobación.
- **b)** Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por LA UNIVERSIDAD.
- c) Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

3.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Entregar la totalidad de los elementos adquiridos a título de suministro dentro del plazo establecido en el presente proceso, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B"OFERTA ECONÓMICA INICIAL".
- Garantizar la calidad de los elementos entregados.
- Reemplazar los elementos o materiales que presenten defectos en su calidad sin costo adicional para la Entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato. De no tener disponibilidad el CONTRATISTA a su costa deberá remplazar en su integridad el elemento o material que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.







• Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

3.7. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- Aprobar la póliza que garantiza el contrato
- Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- Aprobar por intermedio del supervisor la recepción de los bienes objeto del contrato.
- Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- Las demás que sean necesarias, acorde con la naturaleza del contrato

3.8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El estudio técnico junto con sus anexos.
- El Pliego de Condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación.
- Acta de audiencia de puja dinámica Presencial
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO Rector

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca Revisó: Cielo Pérez Solano Aprobó: Yonne Galvis Agredo







ANEXO A

FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayan,2.019
Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.
Oldddd.
El suscritolegalmente autorizado
para actuar en nombre dede acuerdo con las
estipulaciones establecidas en la convocatoria pública Nº 025 de 2019, de la Universidad del
Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar la "SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
Para tal efecto declaro:
 Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
 Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
• Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que
conozco el área donde se suministraran los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, la mano de obra, transporte,
proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
 Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes al suministro, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las conseilinaciones técnicas del presente preceso.
 especificaciones técnicas del presente proceso Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad
del Cauca en el presupuesto oficial.
 Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
 Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
 Que la información correspondientes a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
 Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
 Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre
la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria. • Que el régimen tributario al cual pertenezco es
• Que me comprometo a suministrar los elementos en el plazo establecido en la presente
convocatoria, a partir de la legalización del contrato.
• Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no
está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales,
expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
 Que el valor de mi propuesta inicial está consignado en el (sobre # 2) de la oferta económica.
• Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: () folios
debidamente numerados Acusamos recibo de los adendas
Nros

Atentamente,







Nombre del proponer	nte
C. C. No	de
Dirección de correo _	
Correo electrónico	
Teléfono	
Celular	
Ciudad	
	(Firma del proponente o de su Representante Legal







ANEXO B OFERTA ECONOMICA INICIAL

ITEM	DESCRIPCION	I.V.A	TIPO	VALOR UNITARIO CON I.V.A. INCLUIDO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	VALOR TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
1	AGENDA PERMANENTE	SI	TIPO: MERLETTO / PAPYER / FABRIFOLDER		UNIDAD	27	
2	ALMOHADILLA HUMEDECEDORA	SI	TIPO: STUDMARK / PELIKAN		UNIDAD	85	
3	ALMOHADILLA PARA TOMA DE HUELLA DACTILAR 11 CM X 6 CM	SI	TIPO: FINGER		UNIDAD	12	
4	APOYA MUÑECAS GEL TECLADO CRYSTAL AZUL REF. AMT-AICGL006, FÁCIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HÚMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, TAMAÑO 460*72*26 MM. COLOR AZUL.	SI	TIPO: AIDATA		UNIDAD	20	
5	APOYA MUÑECAS MOUSE DE GEL CRISTAL AZUL REF: AMM-AICGL003, FACIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HUMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA. TAMAÑO 209*245*28 MM. COLOR AZUL.	SI	TIPO: AIDATA		UNIDAD	20	
6	ARCHIVADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO AZUL	SI	TIPO: NORMA		UNIDAD	87	
7	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO CARTA	SI	TIPO: FABRIFOLDER		UNIDAD	21	
8	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	SI	TIPO: RED POINT / STUDMAR /PAPPYER		UNIDAD	14	
9	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA x 50 UNI.	SI	TIPO: MARDEN		PAQUETE	619	
10	BISTURI O EXACTO REDONDO	SI	TIPO: BRICKELL / MERLETTO		UNIDAD	306	
11	BOLIGRAFO 100 COLOR AZUL	SI	TIPO: KILOMETRICO		UNIDAD	8	
12	BOLIGRAFO TINTA ROJO	SI	TIPO: KILOMETRICO		UNIDAD	117	
13	BOLIGRAFO TINTA NEGRA 100	SI	TIPO: KILOMETRICO		UNIDAD	1630	
14	BOLSILLO PARA ACETATO CARTA TRANSPARENTE	SI	TIPO: RED POINT		UNIDAD	258	
15	BORRADOR DE NATA PZ-20	SI	TIPO: PELIKAN		UNIDAD	399	
16	BORRADOR MIGA DE PAN	SI	TIPO: FABER CASTELL		UNIDAD	345	
17	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (FIELTRO FINO)	SI	TIPO: BROSSE / DAZY		UNIDAD	1521	
18	BROCA REF. 11/64 pq. X 10 unidades (Encuadernación)	SI	TIPO: INCOLMA/STANL EY		PAQUETE	2	
19	CABEZADA BLANCA (En hilo para encuadernación)	SI	TIPO: FAHILO		METRO	1470	
20	CABEZADA COLOR (En hilo para encuadernación)	SI	TIPO: FAHILO		METRO	1570	
21	CAJA DE TEMPERAS GRANDE	SI	TIPO: PELIKAN		UNIDAD	35	
22	CALCULADORA CIENTIFICA FX350MS	SI	TIPO: CASIO		UNIDAD	15	
23	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS CASIO12B	SI	TIPO: CASIO		UNIDAD	13	







24	CARGADOR DE PILAS AA, AAA	SI	TIPO: SONY/PANASONI	UNIDAD	24	
25	CARGADOR PILAS DE 9 V	SI	C/SANYO SONY/PANASONI	UNIDAD	2	
26	CARPETA LEGAJADORA CELUGUIA CON GANCHO	SI	C/SANYO/VARTA TIPO:	UNIDAD	1000	
	TAMAÑO OFICIO REF: KMOO9504 CARPETA PASTA ARGOLLADA 3		KEEPERMATE			
27	AROS BLANCA 2" CARPETA PLASTICA MELETIN	SI	TIPO: NORMA	UNIDAD	23	
28	CLASIFICADOR TAMAÑO OFICIO CON MANIGUETA,	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDAD	2	
29	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO COLORES	SI	TIPO: KEPERMATE	UNIDAD	45	
30	mts. X 0,80 mts	SI	TIPO:.ARTECMA	UNIDAD	7	
31	P.C. 2,1/2	SI		PLIEGO	14	
32	CARTULINA 1/8 DE COLORES PQ. x 10 UNIDADES	SI		PAQUETE	100	
33	x 100	SI		PLIEGO	170	
34	CARTULINA DE COLORES ESPAÑOLA	SI		PLIEGO	150	
35	CARTULINA EN OCTAVOS PQ. X 50 UNIDADES BLANCO	SI		PAQUETE	100	
36	CHINCHE PLASTIFICADO x 50 UND	SI	TIPO: TRITON	CAJA	232	
37	CINTA DE ENMASCARAR 1/2 PULGADA	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	295	
38	CINTA BICOLOR PARA CALCULADORA	SI	TIPO: ONIX	UNIDAD	2	
39	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM x 40 MTS	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	319	
40	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM x 40 MTS.	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	217	
41	CINTA DE ENMASCARAR DE 12 MM X 40 MTS.	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	215	
42	CINTA DE SEGURIDAD x 300 METROS (NEGRO /AMARILLO)	SI	TIPO: SEINPA	UNIDAD	50	
43	CINTA DOBLE FAZ 19 MM x 25 MTS.	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	43	
44	CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48 mm x 40 MTS.	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	255	
45	CINTA INDUSTRIAL GRIS MC GUIVER (4-1/2 CM X 50 M)	SI	TIPO: SMITH	UNIDAD	15	
46	CINTA PARA RELOJ RADICADOR AMANO PIX 3000X ORIGINAL	SI	TIPO: AMANO	UNIDAD	20	
47	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40 MTS.	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	223	
48	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 mm x 40 MTS.	SI	TIPO: TESA	UNIDAD	574	
49	COSEDORA (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm)	SI	TIPO: BATES 550	UNIDAD	154	
50	COSEDORA INDUSTRIAL 220 HOJAS PAPEL	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDAD	20	
51	COSEDORA SEMI INDUSTRIAL 120 HOJAS	SI	TIPO: KANGARO	UNIDAD	3	
52	CRAYOLAS YUMBO x 12 UNIDADES	SI	TIPO: PELIKAN	CAJA	31	
53	CUADERNILLO DOBLE OFICIO CUADRICULADO PQ. x 100 HOJAS	SI	TIPO: PAPPYER	UNIDAD	1798	
54	CUADERNO CONTABILIDAD 50-3M/OFIC-	SI	TIPO: MARDEN	UNIDAD	8	
55	CUERDA SINTETICA GROSOR MEDIANO x 20 MTS.	SI		UNIDAD	1	







56	CURVIGRAFO # 14 974/14V	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	10	
57	DESCANSAMUÑECAS EN GEL COLOR NEGRO	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	300	
58	DESCANSAPIES PLUS, SUPERFICIE BASCULANTE, AJUSTABLE EN ANGULO Y ALTURA, REF. AP-EH04: ELABORADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO CON SUPERFICIE EN CAUCHO Y BASE ANTIDESLIZANTE. TAMAÑO 36*46 CMS, ALRA MAXIMA 18 CM, CON TRES AJUSTES DE ALTURA, COLOR NEGRO	SI	TIPO: ERGO HEALTH	UNIDAD	134	
59	DISPENSADOR DE ALCOHOL EN GEL	SI	TIPO: PUREL	UNIDAD	42	
60	DISPENSADOR DE CINTA (dimensión 9.5 x 7.5 x 2.5 cms.)	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDAD	3	
61	DVD-R 8.5	SI	TIPO: TDK /KODAK/SANKEY	UNIDAD	4000	
62	ELEVA PANTALLA REF: 1285	SI		UNIDAD	60	
63	ESCUADRA DE PASTA DE 45° DE 45x32	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	18	
64	ESCUADRA DE PASTA DE 60° DE 60x32	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	18	
65	ESCUADRA EN MADERA DE 45° GRADOS	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	20	
66	PARA TABLERO	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	21	
67	EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REFORZADO	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDAD	157	
68	EXACTO GRANDE PROFESIONAL CON RIEL METALICO	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDAD	11	
69	FECHADOR (DIA-MES-AÑO)	SI	TIPO : STUDMARK	UNIDAD	101	
70	FOLDER CELUGIA CARTA VERTICAL	SI	TIPO: NORMA/ PAPPYER	UNIDAD	546	
71	FOLDER CELUGIA OFICIO PLASTIFICADO	SI	TIPO: NORMA/ PAPPYER	UNIDAD	370	
72	FOLDER CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL FOLDER COLGANTE VARILLA	SI	TIPO: NORMA	UNIDAD	1256	
73	METALICA OFICIO	SI	TIPO: PAPPYER	UNIDAD	2841	
74	FOLDER LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO PLASTICO AZUL	SI	TIPO: PAPPYER / RED POINT	UNIDAD	120	
75	GANCHO CLIPS PLASTICO COLOR	SI	TIPO: TRITON	CAJA	476	
76	GANCHOS CLIPS MARIPOSA GIGANTE	SI	TIPO: WINGO	CAJA	355	
77	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO x 100	SI	TIPO: WINGO	CAJA	964	
78	GANCHOS COSEDORA CATA X	SI	TIPO: WINGO	CAJA	432	
79	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO GANCHOS LEGAJADOR	SI	TIPO: WINGO	CAJA	300	
80	PLASTICO KEEPERMATE REF: K00904 PQ. X 20 UNIDS. (260 HOJAS)	SI	TIPO: KEEPERMATE	PAQUETE	3673	
81	GANCHOS PARA COSEDORA 10 MM x 1000 UNID.	SI	TIPO: WINGO	CAJA	67	
82	GANCHOS PARA COSEDORA 14 MM x 1000 UNID.	SI	TIPO: WINGO	CAJA	123	
83	GRAPA TRITON 7310 PARA INVERNADERO PARA COSEDORA RAPID	SI	TIPO: TRITON	CAJA	5	
84	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	CAJA	72	







85	GUANTE EN NITRILO TALLA L	SI	TIPO: PROTEX	CAJA	53	
	CAJA x 50 PARES (Manejo archivo) GUANTE EN NITRILO TALLA M					
86	CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	CAJA	104	
87	GUANTE EN NITRILO TALLA S CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)	SI	TIPO: PROTEX	CAJA	54	
88	HUELLERO DACTILAR	SI	TIPO : STUDMARK	UNIDAD	33	
89	LAPICERO EXCEL AZUL	SI	TIPO: ESTABILO	UNIDAD	113	
90	LAPICERO EXCEL ROJO	SI	TIPO: ESTABILO	UNIDAD	104	
91	LAPICERO KILOMETRICO VARIOS COLORES	SI	TIPO: KILOMETRICO	UNIDAD	900	
92	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0,2 1880	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	50	
93	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0.3 MM E	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	130	
94	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA NEGRA	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	400	
95	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA ROJA	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	33	
96	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA VERDE	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	33	
97	LAPIZ BORRADOR DE TINTA LAPICERO	SI	TIPO: STAEDLER	UNIDAD	143	
98	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO x 7 ml.	SI	TIPO: PAPER MATE	UNIDAD	400	
99	LAPIZ DE CERA MINA ROJA	SI	TIPO: SANFORD	UNIDAD	63	
100	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H.	SI	TIPO: MARDEN	UNIDAD	57	
101	LIBRO ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	SI	TIPO: MARDEN	UNIDAD	32	
102	LIBRO RADICADOR PASTA DURA 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	SI	TIPO: MARDEN	UNIDAD	184	
103	LIMPIADOR ELECTRONICO KIT LIMPIEZA PANTALLAS LCD	SI	TIPO: CRC	UNIDAD	7	
104	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 1 MM.	SI		UNIDAD	30	
105	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 2 MM.	SI		UNIDAD	30	
106	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 3 MM.	SI		UNIDAD	30	
107	MADERA EN BALSO REGLETA DE 90 X 8 CM x 4 MM.	SI		UNIDAD	30	
108	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 10 MM	SI		UNIDAD	30	
109	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 5 MM	SI		UNIDAD	30	
110	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 6 MM	SI		UNIDAD	30	
111	MADERA EN BALSO CILINDRICA DIAMETRO 8 MM	SI		UNIDAD	30	
112	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 10 X 10 MM.	SI		UNIDAD	30	
113	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 2 X 2 MM.	SI		UNIDAD	30	
114	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 5 X 5 MM.	SI		UNIDAD	30	
115	MADERA EN BALSO CUADRADA DE 8 x 8 MM.	SI		UNIDAD	30	
116	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE REF:163	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	2662	
117	MARCADOR PERMANENTE 0,6 mm PUNTA FINA NEGRA MULTIMARK 1513	SI	TIPO: FABER- CASTEL	UNIDAD	10	
118	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR AZUL	SI	TIPO: PELIKAN	UNIDAD	150	







119	MARCADOR PERMANENTE 418	SI	TIPO: DELIKAN	LINIDAD	100	
119	COLOR ROJO MARCADOR PERMANENTE 418	- SI	TIPO: PELIKAN	UNIDAD	100	
120	COLOR VERDE	SI	TIPO: PELIKAN	UNIDAD	100	
121	MARCADOR PERMANENTE TWIN DOBLE PUNTA NEGRO	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	124	
122	MARCADOR PERMANENTE TWIN DOBLE PUNTA, COLORES	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	215	
123	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	683	
124	MARCADOR SECO TABLERO ACRILICO NEGRO,ROJO,AZUL,VERDE	SI	TIPO: SANFORD EXPO	UNIDAD	722	
125	MARCADOR AZUL MICROPUNTA	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	30	
126	MEMORIA USB 16 GB.	SI	TIPO: KINGSTON	UNIDAD	109	
127	MEMORIA USB 32 GB METALICA	SI	TIPO: KINGSTON	UNIDAD	200	
128	METRO DE MODISTERIA x 100 CMS	SI	TIPO: MARDEN	UNIDAD	5	
129	MICROPUNTA (PLUMIGRAFO) COLOR NEGRO	SI	TIPO: PELIKAN	UNIDAD	147	
130	MINAS 0.7 MM	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	282	
131	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS116	SI	TIPO: DELL	UNIDAD	7	
132	MAUSE OPTICO 5D VERTICAL, PARA PC, PORTATIL (Previene tunel carpiano)	SI	TIPO: GENIUS	UNIDAD	22	
133	PAD MOUSE ERGONOMICO Y DESCANSA MUÑECA EN GEL	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	300	
134	PAPEL BOND 75 Gr. PLIEGO 70 x 100 CM	SI		PLIEGO	312	
135	PAPEL BOND BLANCO 90 Gr. TAMAÑO 70x 100	SI		PLIEGO	174	
136	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 g. REPROGRAF	SI	TIPO: REPROGRAF	RESMA	4100	
137	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G.	SI	TIPO: REPROGRAF	RESMA	1200	
138	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO x 20 METROS	SI	ORIGINAL CONTAC	ROLLO	38	
139	PAPEL COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	SI	TIPO: KIMBERLY	PAQUETE	22	
140	PAPEL COLOR BEIGE OFICIO 90g. PQ. x 20 UNIDS.	SI	TIPO: KIMBERLY	PAQUETE	7	
141	PAPEL COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA. 90g.	SI	TIPO: KIMBERLY	RESMA	30	
142	PAPEL KRAFT 24", NACIONAL REF: R180 ROLLO	SI		ROLLO	54	
143	PAPEL KRAFT ANCHO ROLLO 40 " X 14 KLS.	SI		ROLLO	58	
144	PAPEL KRAFT EN ROLLO x 30"	SI		ROLLO	2	
145	PAPEL KRAFT ROLLO 18" x 28 MTS.	SI		ROLLO	54	
146	PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA RESMA x 500 HOJAS	SI		RESMA	39	
147	PAPEL SEDA BLANCO, PLIEGO	SI	TIPO: MARDEN	PLEGO	15	
148	PAPEL VINIPEL ROLLO X 30 CM * 450 MTS.	SI		ROLLO	24	
149	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO DOBLE	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	17	
150	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO TRIPLE	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	9	
151	PEGANTE PLASTICO x LITRO	SI	TIPO: BOXER	UNIDAD	21	
152	PEGANTE PARA PAPEL x 245 G. CON APLICADOR	SI	TIPO: COLBON	UNIDAD	337	
			I.	ı		ı







153	PEGANTE PARA PAPEL x GALON	SI	TIPO: COLBON	GALON	20	
154	x 4 KILOS PERFORADORA 2 HUECOS DP	SI	TIPO: KANGARO	UNIDAD	92	
155	720 40 HOJAS PERFORADORA SAX 618 DOS	SI	TIPO: SAX	UNIDAD	16	
133	HUECOS - 65 HOJAS	ان	TIPO:	UNIDAD	10	
156	PILA ALKALINA AA PAR 1,5 V	SI	ENERGEZER/PA NASONIC	PAR	530	
157	PILA ALKALINA AAA PAR 1,5 V	SI	TIPO: ENERGEZER/PA NASONIC	PAR	370	
158	PILA CUADRADA ALKALINA 9V 12-2020	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	UNIDAD	200	
159	PILA MONEDA PARA CRONOMETRO CR 2016 3 Voltios LITHIUM CELL J	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	UNIDAD	21	
160	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2000 mAh	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	PAR	56	
161	PILAS ALKALINA RECARGABLE AAA PAR 1,5 V C, 2400 mAh	SI	TIPO: SONY / PANASONIC	PAR	121	
162	PILAS LR 44	SI	TIPO: GP	UNIDAD	40	
163	PINCEL PLANO /REDONDO No 12	SI		UNIDAD	62	
164	PINCELES , JUEGO DIFERENTES GROSOR	SI	TIPO: MATISSE	JUEGO	57	
165	PLASTILINA ESCOLAR VARIOS COLORES PQ x 12 LARGA	SI	TIPO: NORMA	PAQUETE	10	
166	PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE	SI	TIPO: RED POINT	UNIDAD	40	
167	PORTAMINAS 0,5 MM METALICO APOLO	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	100	
168	PORTAMINAS 0,7	SI	TIPO: POLY-ECO - FABER CASTELL	UNIDAD	200	
169	PORTAMINAS 0,7 mm METALICO APOLO	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	40	
170	PROTECTORES DE HOJAS, PLÁSTICO CON 11 AGUJEROS TAMAÑO CARTA	SI	TIPO: POINTER	UNIDAD	12	
171	REGLA 50 CM PROFESIONAL	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	7	
172	REGLA EN MADERA DE 100 CM	SI	TIPO: ARTECMA	UNIDAD	20	
173	REGLA ESCOLAR 15 CM	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	5	
174	REGLA METÁLICA DE 100 CM	SI	TIPO: POINTER	UNIDAD	10	
175	REGLA METÁLICA DE 50 CM	SI	TIPO: INCH	UNIDAD	10	
176	REGLA METÁLICA EN ALUMINIO DE 60 CM	SI	TIPO: POINTER	UNIDAD	10	
177	REGLA PLASTICA 30 CMS	SI	TIPO: FABER- CASTELL	UNIDAD	53	
178	REPUESTO PARA ALCOHOL EN GEL	SI	TIPO: PUREL	UNIDAD	20	
179	REPUESTO PARA EXACTO MEDIANO PQ x 10	SI		PAQUETE	24	
180	RESALTADOR AMARILLO 1546	SI	TIPO: FABER CASTELL	UNIDAD	365	
181	RESALTADOR S ROSADO	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	343	
182	RESALTADOR S VERDE	SI	TIPO: SHARPIE	UNIDAD	343	
183	ROTULOS IMPRESORA 63.5X46.0MM X 30 HOJAS	SI	TIPO: ROTULAR	PAQUETE	10	
184	SACAGANCHO INDUSTRIAL COD: 4974501	SI	TIPO: WINGO	UNIDAD	3	
185	SACAGANCHO METALICO	SI	TIPO: DINGLI / TRITON	UNIDAD	152	







186	SACAPUNTAS ELECTRICO BOSTON	SI	TIPO: BOSTON	UNIDA	D 15	
187	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO 8 DIG 508	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDA	D 7	
188	SEPARADOR PLASTICO PARA A- Z PQ x 5 UNIDADES	SI	TIPO: PAPPYER / MARDEN	PAQUE ⁻	TE 44	
189	SEPARADORES DE COLORES PQ. x 5	SI	TIPO: PAPPYER	PAQUE	TE 191	
190	SILCONA LIQUIDA x 500 CC	SI	TIPO: FULLER	UNIDA	D 20	
191	SOBRE BLANCO CARTA 75 g.	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 465	
192	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 10.5 x 23.5 CM	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 951	
193	SOBRE DE MANILA CARTA 23 x 29 CM	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 3000	
194	SOBRE DE MANILA PARA RADIOGRAFIA	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 46	
195	SOBRE DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 1807	
196	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25 x 3 5 CM	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 1843	
197	SOBRE PLASTICO PARA CD`S/DVD	SI	TIPO: MARDEN/DISPAP ELES	UNIDA	D 3312	
198	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	SI	TIPO: MARDEN / PAPPYER	UNIDA	D 85	
199	TABLERO EN ACRILICO 1,50 MTS. x 1,00 MTS	SI	TIPO: METALICAS HELER	UNIDA	D 19	
200	TACO BANDERITAS NOTAS AUTOADHESIVA COLORES 5*25	SI	TIPO: CLICTIK	TACC	1200	
201	TACOS POST-IT PARA NOTAS 75 x 75	SI	TIPO: NORMA	PAQUE	TE 1000	
202	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES	SI	TIPO: KENEDY / PROTEX	CAJA	518	
203	TIJERA PUNTA ROMA	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDA	D 4	
204	TIJERA 7" ST-704 ACERO	SI	TIPO: STUDMARK	UNIDA	D 237	
205	TINTA CHINA QUINK NEGRA X 2 ONZAS	SI	TIPO: PARKER	UNIDA	D 2	
206	TINTA DACTILAR PARA HUELLAS (Cera) 80 G.	SI	TIPO: SPECTRA	UNIDA	D 33	
207	TINTA IMPRESORA EPSON L800 COLOR NEGRO/CIAN/MAGENTA/AMARILL O REF: T673120-AL/T673220-AL/T673320-AL/ T673420-AL (Kit. x 6 tintas) ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDA	D 3	
208	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 AMARILLO, REF: T664420-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDA	D 49	
209	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 CYAN REF: T664220-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDA	D 42	
210	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 NEGRO REF: T664120-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDA	D 8	







211	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 MAGENTA REF: T664320-AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	53	
212	TINTA IMPRESORA EPSON L805 AMARILLO REF: T673420 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	3	
213	TINTA IMPRESORA EPSON L805 CIAN REF: T673220 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	3	
214	TINTA IMPRESORA EPSON L805 MAGENTA REF: T673320 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	3	
215	TINTA IMPRESORA EPSON L805 NEGRO REF: T673120 ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	3	
216	TINTA IMPRESORA HP DESINJET 600/670/690/692 REF: 51629A (29) NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
217	TINTA IMPRESORA HP 664, 1115 NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
218	TINTA IMPRESORA HP 710C REF. C1823D TRICOLOR ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
219	TINTA IMPRESORA HP DESK JET 3650 REF: C8727A NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
220	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D1660 300xl COLOR REF: D8J44AE ORIGINAL 60XL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	1	
221	TINTA IMPRESORA HP Deskjet D1660 300xl NEGRO REF: D8J43AE ORIGINAL 60XL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	1	
222	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB NEGRO 21XL ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	5	
223	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB 22XL COLOR ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	5	
224	TINTA IMPRESORA INKJET HP REF: C4844A NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
225	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR AMARILLO REF: T664420-AL. 7.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	19	
226	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR CIAN REF: T664220-AL. 7.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	19	
227	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR MAGENTA REF: T664320-AL. 7.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	19	
228	TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN EPSON ECOTANK L575 - COLOR NEGRO REF: T664120-AL. 4.500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL EPSON	UNIDAD	19	
229	TINTA MARCADOR RECARGABLE SECO BT-350 AZUL,ROJO,NEGRO,VERDE 30 ml.	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	335	
230	TINTA IMPRESORA HP (45) 710,720,820,830,930,950,970,990, NEGRO 51645AL ORIGINAL	SI	ORIGINAL	UNIDAD	2	
231	TINTA PARA SELLO NEGRO 28 cc	SI	TIPO: PELIKAN	UNIDAD	51	
232	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	253	
	BT-350					







233	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR NEGRA EDDING BT-350	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	245	
234	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR ROJO EDDING BT-350	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	114	
235	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR VERDE BT-350	SI	TIPO: EDDING	UNIDAD	119	
236	CINTA DE RESINA PARA IMPRESORA ZEBRA REF: T.T. 448 SAT P.C.S 300 MTS X 110 MM CORE DE 1 ORIGINAL	SI	ORIGINAL ZEBRA	UNIDAD	5	
237	CINTA CINTA DE RESINA PARA IMPRESORA ZEBRA REF: ZD 500, 74 MTS X 110 MM CORE DE 1/2 ORIGINAL	SI	ORIGINAL ZEBRA	UNIDAD	50	
238	TONER IMPRESORA DELL 1130 NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL DELL	UNIDAD	11	
239	TONER IMPRESORA HP LJ P1102/P1102W P1102, P1102W, M1132MFP, M1212MFP REF: CE285A 1.600 PG. No. 85A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	123	
240	TONER IMPRESORA HP 3052/1015/1010/1018/1022/1020/M 1319F MFP REF:Q2612A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	47	
241	TONER IMPRESORA HP 3052/1015/1010/1018/1022/1020/M 1319F MFP REF:Q2612A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
242	TONER FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO2120d,2220d,2320d/2522,56 27,1022,1027,1032 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	UNIDAD	2	
243	TONER FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH AFICIO 2851/ MP-4500 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH	UNIDAD	42	
244	TONER HP IMPRESORA LASER JET 600M602 CE390A NEGRO 10.000 páginas (90 A) ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	7	
245	TONER IMPRESORA HP MFP- M130 FW 17A, ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	4	
246	TONER IMPRESORA BROTHER HL1112 REF : TN1050, Rendimiento 1000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL BROTHER	UNIDAD	6	
247	TONER IMPRESORA DELL 1100/1110 NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL DELL	UNIDAD	17	
248	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2055/2035 REF: CE505A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	10	
249	TONER IMPRESORA HP P1006 LASER JET CB 435A REF: 35A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	30	
250	TONER IMPRESORA HP 83A (CF283A) BLACK ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	28	
251	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n AMARILLO REF: Q6472A HP 502A Rendimiento 4000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
252	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n CIAN REF: Q6471A HP 502A Rendimiento 4000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
253	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n MAGENTA REF: Q6473A HP 502A Rendimiento	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
	4000 hojas ORIGINAL					







254	TONER IMPRESORA HP COLOR LASER JET 3600n NEGRO REF: Q6470A HP 501A Rendimiento 6000 hojas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
255	TONER IMPRESORA HP LASER JET 1320n REF. 5949A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	4	
256	TONER IMPRESORA HP LASER JET 4240/4250/4300/4350 REF: Q5942A (42A) ,10.000 PG. ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
257	TONER IMPRESORA HP LASER JET M1522nf/P1505 /M1120 CB436A No. 36A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	59	
258	TONER IMPRESORA HP LASER JET N2727NF REF: Q7553X (53X) ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	15	
259	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR MFP 475 DN REF. 305 - CE413A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	6	
260	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	18	
261	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M130FW REF: CF217A HP 17A Rendimiento 1.600 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	4	
262	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M426FDW REF: CF226A HP 26A Rendimiento 3100 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
263	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M426FDW REF: CF226X HP 26X Rendimiento 9000 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	3	
264	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M521DN REF: CE255A HP 55A Rendimiento 6000 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
265	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO M521DN REF: CE255X HP 55X Rendimiento 12500 páginas ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
266	TONER IMPRESORA HP LASERJET REF: CE237X, 37X NEGRO ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	4	
267	TONER IMPRESORA HP LJ P1566/P1606dn REF:CE278A 2.100 PAG. ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	39	
268	TONER IMPRESORA HP M551, 500MFP, M575 REF: 507A (CE400A) CYAN ORIGINAL LASERJET	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
269	TONER IMPRESORA HP M551, 500MFP, M575 REF: 507A (CE400A) MAGENTA ORIGINAL LASERJET	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
270	TONER IMPRESORA HP M551, 500MFP, M575 REF: 507A (CE400A) YELLOW ORIGINAL LASERJET	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	2	
271	TONER IMPRESORA HP NEGRO LASERJET MS21DN C 255A No. 55A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	6	
272	TONER IMPRESORA HP P2035n 4L/4ML/4P/4MP, REF C92274A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	6	
273	TONER IMPRESORA HP- LASERJET P2015dn 53A REF: Q7553A ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	11	
274	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M426FDW REF: CF226A, Rendimiento 3100 copias ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP	UNIDAD	5	
•					•	







275	TONER IMPRESORA LASER KYOCERA ECOSYS P2040dw ORIGINAL	SI	ORIGINAL KYOCERA		UNIDAD	2	
276	TONER IMPRESORA LASERJET P4014N REF:CC364A 10.000 PGS. ORIGINAL	SI	ORIGINAL HP		UNIDAD	2	
277	TONER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH Mp 601 B/n ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH		UNIDAD	2	
278	TONER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 4500/5000 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH		UNIDAD	120	
279	TONER IMPRESORA RICOH MP 4002/MP 5002 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH		UNIDAD	2	
280	TONER IMPRESORA RICOH MP3500/4000 ORIGINAL	SI	ORIGINAL RICOH		UNIDAD	3	
281	TRANSPORTADOR 180°	SI	TIPO: PELIKAN		UNIDAD	3	
282	TRANSPORTADOR DE 180° EN MADERA PARA TABLERO	SI	TIPO: ARTECMA		UNIDAD	8	
283	TRANSPORTADOR DE 360° EN MADERA PARA TABLERO	SI	TIPO: ARTECMA		UNIDAD	8	
284	TRASPORTADOR 360 ^a	SI	TIPO: RAPID		UNIDAD	5	
285	TUBINO DE HILO CONO GRANDE GRIS OSCURO # 40 (Encuadernacion)	SI	TIPO: COATS APTAN		UNIDAD	20	
286	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 BK ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA		UNIDAD	3	
287	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 C ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA		UNIDAD	2	
288	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 M ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA		UNIDAD	2	
289	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA G1100 G2100 G3100 GI-190 Y ORIGINAL	SI	ORIGINAL CANON PIXMA		UNIDAD	2	
290	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO X 700 CC REF: 1000601	NO	TIPO: JGB		UNIDAD	250	
291	CAJA DE COLORES x 24 UNIDADES	NO	TIPO: PRISMACOLOR		UNIDAD	15	
292	CUADERNO GRANDE x 100 HOJAS	NO	TIPO: PAPPYER		UNIDAD	30	
293	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR	NO	TIPO: MIRADO		UNIDAD	1000	
294	PAPEL PERIODICO 48 g. PLEGO NO PLIEGO 10000						
SUB. TOTAL							
	ELEMENTOS SIN I.V.A						
VALOR TOTAL							

FIRMA DEL PROPONENTE





Señores



ANEXO C PARTICIPACION CONSORCIO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán Los suscritos ______ y ______, quienes actuamos en nombre de ______ y ______, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA Nº 025 de 2019, cuyo objeto se refiere a realizar el "SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" 1. Denominación: el Consorcio se denomina ___ 2. Integración: El Consorcio está integrado por: Nombre % de participación 3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más. 4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. 5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio. 6. Sede del Consorcio: Dirección: _____ Teléfono: ___ Correo Electrónico: ___ Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2019



C. C. No



C. C. No



ANEXO D PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Señor Rector UNIVERSIDAD Popayán	DEL CAUCA		
a realizar el "SU	JMINISTRO DE TINTA	Y, r y, r LA CONVOCATORIA № 02 AS, TONER Y ELEMENTO ENCIAS DE LA UNIVERSI	, quienes actuamos en manifestamos nuestra decisión de 25 de 2019, cuyo objeto se refiere S DE PAPELERÍA Y DE OFICINA DAD DEL CAUCA"
	ón: La Unión Tempora La Unión Temporal e	al se denominastá integrada por:	
Nombre		Nit o CC.	% de participación
B			
 4. Responsabil participación de todas y c 5. Representar identificado quien está o favorecido e cumplir con 6. Sede de la l Dirección Teléfon 	n de cada uno de nos ada una de las obliga nte: Para todos los e (a) con la cédula de expresamente faculta n la adjudicación, par las obligaciones contrujon:	le la Ú.T. responderemos i otros en la ejecución del c ciones derivadas de la pro efectos, el representante ciudadanía No do para firmar y presenta	de la Ú.T. es expedida en, ir la propuesta y en caso de ser ectuar su liquidación, con el fin de Jnión Temporal.
Para constanci	a se firma en Popayáı	n, a los de 2019	
C. C. No	de	C. C. No	de







ANEXO I MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Licitación No. 025 de 2019

Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato "SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"

Cord	lia	lme	ente,
------	-----	-----	-------

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal C.C. No.







ANEXO J CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA No 025 DE 2019

[Lugar y Fecha]

Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores

Por medio de este documento ______ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación







Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente	
Nombre del Representante Legal	
C. C. No.	de
(Firma del propo	onente (s) o de su Representante Legal)







NOTA: LOS ANEXOS F y G POR SER DOCUMENTOS DE EXCEL SE PUBLICARAN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES



